

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2570
Municipalidades	_____	2576
Licitaciones	_____	2577
Varios	_____	2586
Transferencias	_____	2589
Convocatorias	_____	2589
Colegiaciones	_____	2592
Sociedades	_____	2592

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2600
Varios	_____	2602
Sucesorios	_____	2613

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	2615
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO
Resolución N° 16

La Plata, 20 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 22103-13066/16, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales y su Acuerdo Complementario N° 1, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Convenio, tiene por objeto generar acciones para profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional para la implementación de acciones en materia de seguridad vial, desarrollando para ello, acciones de cooperación, complementación y asistencia técnica, económica o de servicios, siempre dentro de un marco de respeto mutuo en el ejercicio de las competencias;

Que por el Acuerdo Complementario, las partes establecen la instrumentación del Sistema Único de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), previendo que su ejecución se efectivice a través del Registro Único de Infracciones de Tránsito, en adelante (RUIT), y generar, por intermedio de software específico, información digital para la automatización del Tribunal de Faltas Municipal;

Que por las Ordenanzas N° 3.571/16 y N° 3.572, emanadas del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales y sus Decreto Promulgatorios N° 198/16 y N° 199/16, se autorizó la celebración del Convenio Marco y su Acuerdo Complementario, que por el presente acto se aprueban;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20, inciso 13 de la Ley N° 14.803 y modificatoria y el artículo 1°, inciso 5 del Decreto N° 230/16; Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 230/16 EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Marco para la Implementación de Acciones en Materia de Seguridad Vial, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, representada por su titular, Dr. Pablo FAPPIANO y el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, representado por el Sr. Intendente, Mariano USET, que forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I, compuesto de tres (4) fojas.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Acuerdo Complementario N° 1, celebrado entre la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial y el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, cuya representación se corresponde con la mencionada en el artículo precedente, que forma parte integrante de esta Resolución como Anexo II, compuesto de tres (3) fojas.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro de Gobierno

ANEXO 1

CONVENIO MARCO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CORONEL SUÁREZ

La Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Doctor Pablo Fappiano, por una parte, en adelante "LA DIRECCIÓN", por la otra la Municipalidad de Coronel Rosales, representada en este acto por el Señor Intendente, Mariano Uset, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en adelante "LAS PARTES" y

CONSIDERANDO

Que la seguridad vial consiste en la prevención de los siniestros de tránsito o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas.

Que es función de la provincia, garantizar al ciudadano el ejercicio del derecho a la circulación, en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transiten por la vía pública.

Que la política de seguridad vial forma parte de la política de protección de los Derechos Humanos, resultando los siniestros de tránsito consecuencia de una sumatoria de factores evitables.

Que es indispensable generar acciones que tiendan hacia la unicidad de criterios y conductas, a los efectos de generar políticas coherentes para el tratamiento de los diferentes aspectos de la problemática.

Que la problemática vial requiere de un proceso integral de reeducación de la sociedad en su conjunto, a partir de instancias de regulación, prevención, control y sanción, todas ellas íntimamente relacionadas entre sí.

Que los siniestros que ocurren en la Provincia de Buenos Aires constituyen una situación que requiere ser tenida como prioridad en la agenda pública a partir de un abordaje integral de sus distintos factores.

Que los municipios no escapan a este flagelo por lo que se hace necesario e indispensable trabajar en políticas conjuntas y coordinadas que generen mayores resultados para paliar esta problemática.

Que el municipio como entidad natural fundada en la convivencia y la solidaridad, y como organización social, política y jurídica resulta la institución más cercana al individuo lo que va a permitir de mejor modo encaminar las acciones del gobierno para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Que, en ese marco, resulta prioritaria, indispensable y sustancial la participación y coordinación con los municipios que integran la provincia de Buenos Aires.

Que "LA DIRECCIÓN" tiene entre sus objetivos impulsar la ejecución de la política de seguridad vial de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con los organismos competentes en la materia en el ámbito provincial, municipal, nacional e internacional.

Que el Decreto N° 50/15 de fecha 29/12/15, establece en su Anexo II, punto 2.1 inciso d) la facultad del Director Provincial de Política y Seguridad Vial para celebrar convenios con los municipios.

Que la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09 establecen que el Registro Único de Infractores de Tránsito dependiente de "LA DIRECCIÓN" es el ente idóneo para la homologación o certificación de instrumentos de constatación de infracciones.

Que "LA DIRECCIÓN" tiene a su cargo la facultad de aprobación de tecnología de instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles, cuya información no pueda ser alterada manualmente, de constatación de infracciones.

Que asimismo, la normativa mencionada estipula que dicho organismo tiene a su cargo el funcionamiento y la regulación del Registro de Proveedores autorizados para suministrar dichos bienes en la Provincia.

Por ello, sobre la base de los lineamientos generales expuestos, las partes establecen celebrar el presente convenio de colaboración y asistencia, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ACUERDO GENERAL. LAS PARTES manifiestan expresamente su voluntad de profundizar y mejorar los canales de comunicación, trabajo y coordinación institucional existentes entre las mismas para la implementación de acciones en materia de Seguridad Vial, bajo la consigna y resguardo del respeto mutuo por su independencia en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales que les son reconocidas, desarrollando a tal fin acciones de cooperación, complementación y asistencia técnica, económica o de servicios.

SEGUNDA. OBJETIVOS: LAS PARTES acuerdan desarrollar y aplicar en forma conjunta y coordinada políticas tendientes a contrarrestar y disminuir los índices de siniestralidad y mortalidad en el tránsito en el Municipio, en el marco de lo que denominan Proyecto Integral de Seguridad Vial, cuyos principales objetivos son:

- * Generar sentido de pertenencia.
- * Facilitar la convivencia urbana.
- * Llevar a respetar el patrimonio común.
- * Promover el respeto por los deberes y derechos de los ciudadanos.
- * Disminuir sensiblemente la accidentología urbana

TERCERA. COMPONENTES: El Proyecto Integral de Seguridad Vial está integrado por los siguientes componentes:

- * Planes adecuados de Educación Vial
- * Difusión masiva del Plan
- * Concientización de los ciudadanos
- * Controles eficientes
- * Sanciones efectivas

CUARTA. ACCIONES: a los fines de llevar adelante el Proyecto Integral, LAS PARTES llevarán adelante un programa de acciones cuyos ítems principales son:

a) PLAN DE EDUCACIÓN VIAL

Estará destinado a la capacitación de:

1. Funcionarios Municipales de Control de Tránsito, Agentes Municipales encargados del ejercicio del poder de policía en materia de tránsito y transporte; agentes municipales encargados de impartir educación vial; agentes municipales que intervengan en las distintas etapas que comprende la emisión o renovación de licencias de conducir y todos aquellas personas que de común acuerdo se considere conveniente capacitar dentro de los planes dirigidos a la seguridad vial.

2. Autoridades de Aplicación y Control que deberán matricularse para el uso de los equipos electrónicos de control de infracciones de tránsito.

3. Conductores de vehículos particulares, de carga o de transporte de pasajeros que deban obtener su primera Licencia de Conducir o que debido a sanciones impuestas por los Tribunales correspondientes deban concurrir a nuevos cursos de concientización y conocimiento sobre normas de tránsito y comportamiento en la vía pública.

4. Maestros de Escuelas Primarias y Secundarias que actuarán como capacitadores de los alumnos de los distintos niveles educativos del Municipio.

b) PLAN DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA

A los fines de ser puesto en marcha antes de comenzar con la aplicación efectiva de las infracciones de tránsito, para que toda la ciudadanía conozca previamente los alcances del plan, las normas vigentes y fundamentalmente las sanciones que recaerán sobre ellos por el incumplimiento de las normas de tránsito, se elaborará un completo plan de Difusión y Concientización ciudadana, respecto de las consecuencias reales que acarrearán las violaciones a las leyes de tránsito tanto en lo referido a las pérdidas humanas como a los materiales o intangibles como consecuencia de un accidente (lucro cesante, pérdida de trabajo u oportunidades, etc.)

c) OBSERVATORIO

Será desarrollado como un ámbito académico para analizar y monitorear el avance del plan y sugerir a la Municipalidad las medidas correctivas que se consideren necesarias y planificar adecuadamente las tareas a realizar durante la vigencia del plan propuesto.

En ese marco resultará fundamental el Relevamiento de Puntos Negros y / o zonas conflictivas mediante personal especialmente capacitado en seguridad vial, para que los controles se realicen en lugares donde la efectividad de su uso producirá los resultados esperados en materia de disminución de accidentología.

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo e implementación de las acciones descriptas en los puntos a) al c), así como para la instalación e implementación de los instrumentos enumerados en el punto d) subsiguiente, sus calibraciones y homologaciones, su mantenimiento preventivo y correctivo y sus actualizaciones tecnológicas periódicas, el ex Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires ha suscripto un acuerdo con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, al cual adhiere el Municipio por el Presente en todas sus partes.

También a través de dicho Convenio, la UNIVERSIDAD ha ofrecido los servicios de logística necesaria para retiro de memorias de los cinemómetros, edición, identificación dominial, escaneo y digitalización de todas las actas de infracción labradas dentro del ámbito municipal, así como el desarrollo de software, provisión de hardware, implementación y puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos necesarios para los Juzgados de Faltas Municipales, todo ello en función de lo referido en el punto e) de la presente cláusula.

d) CONTROLES

Con el objeto de la anexión por parte de "LA MUNICIPALIDAD" equipamiento de control y seguridad vial, ésta adquirirá la tecnología que resulte apropiada a tales fines, siempre de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 13.927 y su Decreto N° 532/09.

En ese marco y teniendo en cuenta que el ex Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y el ex Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires han suscripto un Convenio Marco de Cooperación, cuyo objeto radica en la implementación de acciones en materia de seguridad vial, desarrollando a tal fin pautas de cooperación en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el ex Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía y Provincia Leasing S.A. con la finalidad de establecer un mecanismo que facilite a los municipios la adquisición de bienes para la modernización del equipamiento actualmente disponible, LA MUNICIPALIDAD podrá optar por acceder a dicho régimen suscribiendo el presente.

Adicionalmente "LA MUNICIPALIDAD" podrá solicitar a "LA DIRECCIÓN", equipamiento de control de velocidad de su propiedad y esta, se ser factible, lo podrá ceder en comodato durante la vigencia del presente convenio, en concordancia con las pautas establecidas por el Artículo 42 de la Ley 13.927.

Si no optara por ninguna de las alternativas, deberá comunicarlo oportuna y fehacientemente a "LA DIRECCIÓN".

En ese marco, "LAS PARTES" realizarán las acciones que según el mencionado Proyecto le competen, a los fines de la incorporación de:

- * Cinemómetros Fijos y / o Móviles
- * Equipamiento tipo Observatorio Móvil con conectividad con los Cinemómetros Móviles para detención de infractores a la vera del camino y labrado y notificación del Acta de Infracción.
- * Equipos de Control de violación de Semáforos en Rojo o invasión de senda peatonal
- * Gabinetes para rotación Semáforos
- * Alcohólimetros
- * Equipos de Verificación de Invasión de Carriles Exclusivos, de mal Estacionamiento, de carga y descarga fuera de horario / lugar permitido, etc.
- * Equipos de Mano para verificación de infracciones estáticas (mal estacionamiento, bloqueo de rampas para discapacitados, estacionamiento sobre vereda, etc.)
- * Equipos de constatación de circulación con luces bajas encendidas en rutas, autovías o autopistas, o cruce de doble línea amarilla.

e) SANCIONES:

En el marco de lo prescripto en el artículo 42° de la Ley 13.927 y su Decreto reglamentario N° 532/09, "LAS PARTES" acuerdan que, a los fines de obtener una herramienta moderna y eficiente para su labor de cobranza de las infracciones labradas en su ejido, LA MUNICIPALIDAD se adhiere al Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito previsto en el artículo 33 de la citada norma, lo cual implica:

- * El desarrollo, implementación y operación de un sistema informático para el procesamiento de todas las infracciones, emisión de notificaciones, y asistencia para juzgamiento en los Tribunales de Faltas Municipales.
- * El desarrollo de un sistema de seguimiento de notificaciones y cobranzas que garantice que todas las infracciones labradas llegarán efectivamente a los infractores quienes serán notificados fehacientemente por el servicio postal que contrate "LA MUNICIPALIDAD". Toda esta información será debidamente registrada por el RUIT quién a su vez de acuerdo a la Ley Nacional de Tránsito se ocupará de mantener actualizados los registros del RENAT.

QUINTA: COORDINACIÓN DEL PROYECTO. A todos los fines previstos en el presente "LA MUNICIPALIDAD" designa como Coordinador al titular de la Dirección de Tránsito y Transporte de dicha cartera.

SEXTA: PLAZO: Se establece en cuatro (4) años el plazo de duración del presente convenio. El cómputo del mismo comenzará con la suscripción del acta de inicio a firmarse entre las PARTES, momento en el cual el presente adquirirá vigencia.

SÉPTIMA: Previa aprobación del presente Acuerdo por parte del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se deberá dejar constancia del cumplimiento del extremo previsto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de los Municipios. (Decreto Ley N° 6.769/58).

OCTAVA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a brindar a "LA DIRECCIÓN" toda información que considere necesaria a los fines de la puesta en marcha del Proyecto.

NOVENA: DOMICILIOS. Para todos los efectos de este convenio "LA DIRECCIÓN" constituye domicilio en la calle 6 N° 928 entre calle 50 y 51 de la ciudad de La Plata y "LA MUNICIPALIDAD" en calle RIVADAVIA N° 584 de la ciudad de Coronel Rosales. Asimismo, acuerdan someterse a la jurisdicción y competencia de la Justicia Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Plata a los 20 días del mes de mayo del año 2016.

Pablo Oscar Fappiano
Director Provincial
de Política y Seguridad Vial

Mariano Uset
Intendente

ANEXO 2

ACUERDO COMPLEMENTARIO N° 1

La Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su titular, Doctor Pablo Fappiano, por una parte, en adelante "LA DIRECCIÓN", por la otra la Municipalidad de Coronel Rosales, representada en este acto por el Señor Intendente, Mariano Uset, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", en adelante "LAS PARTES", celebran el presente Acuerdo que es complementario del Convenio suscripto entre las partes en fecha 20 de mayo de 2016, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LA DIRECCIÓN, ha determinado, en el marco de lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 13.927 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, la instrumentación de un Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), previendo que su ejecución se efectivice a través del Registro Único de Infractores de Tránsito, en adelante RUIT.

Este organismo es el responsable de la emisión centralizada y distribución de los talonarios de las actas de infracción, que son prenumeradas y contienen distintas medidas de seguridad. Estas nuevas actas permiten, como las provenientes de los instrumentos cinemómetros y otros equipos o sistemas automáticos o semiautomáticos o manuales, fotográficos o no, fijos o móviles cuya información no pueda ser alterada manualmente han permitido implementar el Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT), que habilita el seguimiento de todas las infracciones de tránsito labradas en la provincia y se vincula con las bases del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito (RENAT) dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

En este contexto y bajo dichos principios, LA MUNICIPALIDAD adhiere al Sistema, el que requiere indispensablemente para su puesta en funcionamiento de su cooperación y colaboración.

SEGUNDA: A los fines del presente, el Sistema Único de Administración de Infracciones de Tránsito Provincial (SACIT) se compone de los siguientes componentes:

a) Generación de Información Digital para el RUIT

Toda la información digital proveniente de las multas manuales y fotográficas labradas dentro del Municipio será unificada y formateada de acuerdo a los requerimientos del SACIT hacia donde será enviada para su correspondiente procesamiento, generación de notificaciones y volantes de pago voluntario, envío por correo, etc.

b) Software específico para automatización del Tribunal de Faltas Municipal

Con el objeto de brindarle a la Justicia de Faltas toda la información necesaria para juzgar y resolver las causas relacionadas con infracciones de tránsito el Juez o el personal del Juzgado accederán a la Información del RUIT y del SACIT mediante una conexión segura de Internet provista por LA DIRECCIÓN.

El sistema brindará mediante pantallas simples y con ayuda en línea información sobre el infractor y sus antecedentes, el vehículo y los datos e imágenes de las infracciones.

El funcionamiento del sistema, y las acciones que cada parte firmante del presente asume realizar para hacer más eficiente y operativo el mismo consiste:

1. Generación de Expediente o Legajo

Diariamente el sistema verifica según agenda de comparencia, los infractores que se deberían presentar a juzgamiento y emite un expediente o legajo para cada uno de ellos que contiene:

- * Carátula con datos del infractor, sus antecedentes, datos del vehículo y detalle de las actas de infracción por las que debería comparecer
- * Imágenes de las mencionadas actas de infracción, sean fotográficas o manuales.

2. Comparencia

Cuando el infractor se presenta en el Juzgado, el personal del mismo le entrega el legajo ya impreso al Juez para proceder a iniciar el acto de juzgamiento.

El Juez podrá estar conectado en línea con el sistema central para visualizar personalmente la información impresa o para realizar consultas adicionales o aclaratorias para su tarea.

3. Juzgamiento

Con la información del sistema y el descargo del infractor, el Juez procede a dictar la sentencia.

El sistema le permite al Juez acceder a las diversas alternativas posibles ante el juzgamiento en caso de que el infractor se presente personalmente:

- Absolución
- Sentencia en sus diversas alternativas:

* Amonestación

* Multa, en este caso se podrá solicitar inmediatamente al sistema la emisión del volante de pago por el importe total de la multa aplicada o a criterio del Señor Juez, generar un plan de facilidades de pago de acuerdo a parámetros establecidos previamente en cuanto a cantidad de cuotas máximas permitidas, tasa de interés aplicable, monto mínimo por cuota, etc.

- * Inhabilitación para conducir
- * Arresto no redimible
- * Concurrencia a cursos de educación vial
- * Decomiso de materiales
- * Tareas comunitarias

- Notifica presencialmente al infractor de la sentencia a la que se ha arribado

Al finalizar el día, el personal del Juzgado procederá a informar al Juez de los legajos que hayan quedado pendientes de juzgamiento o de aquéllos en los que el infractor haya realizado descargo vía epistolar.

El Juez podrá en el primer caso declarar la rebeldía del infractor y con los antecedentes del legajo, sentenciarlo e ingresar el resultado de su sentencia al SACIT para que desde el Centro de Cómputos Central se proceda a emitir la correspondiente notificación y realizar las acciones necesarias sobre el infractor de acuerdo a las sanción emitida.

De similar manera actuará para el caso del descargo vía epistolar.

4. Registro de Sentencias

- El sistema transfere automáticamente la sanción a la base de datos central del RUIT y del SACIT.

- Se podrán emitir los cupones de pago correspondientes directamente en el Juzgado para que el infractor pueda abonar la sentencia o según corresponda emitirlos y enviarlos directamente el RUIT, en ambos casos los pagos se realizarán sobre la cuenta recaudadora provincial.

- Se solicitará al SACIT la notificación correspondiente a la sentencia en rebeldía o como consecuencia de la defensa epistolar y se le enviará al infractor junto con los cupones de pago correspondientes en el caso que corresponda.

- La información generada por el Módulo Municipal se transfiere al RUIT para actualizar los antecedentes del infractor.

5. Cobranzas y Seguimiento

- El SACIT verificará el cumplimiento del pago de las sentencias de carácter monetario:

* Si se registra el pago, procede a realizar la liquidación de fondos correspondientes a LA MUNICIPALIDAD.

Si no se registra pago dentro de los plazos otorgados se genera la información correspondiente para iniciar el juicio de apremio.

TERCERA: Respecto del equipamiento otorgado, LA MUNICIPALIDAD se compromete a realizar todas las tareas de conservación indispensables para su buen funcionamiento así como todas aquéllas que resultaren necesarias para su preservación.

CUARTA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a brindar a LA DIRECCIÓN toda información que considere necesaria a los fines de la puesta en marcha del sistema, manteniendo con el RUIT constante comunicación.

QUINTA: Previa aprobación del presente acuerdo por parte del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se deberá dejar constancia del cumplimiento del extremo previsto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de los Municipios. (Decreto Ley 6.769/58)

SEXTA: PLAZO se establece en 4 (cuatro) años la vigencia del presente Convenio. El computo del mismo comenzara con la suscripción del acta de inicio a firmarse entre las PARTES, momento en el cual el presente adquirirá vigencia.

SÉPTIMA: Como contraprestación por la utilización de los servicios del SACIT, se modifica, por el plazo de vigencia del presente, la distribución del ingreso por multa prevista en el artículo 42 de la Ley N° 13.927, cediendo LA MUNICIPALIDAD a la Provincia únicamente, el 20% del producido de las multas que efectivamente perciba en su ejido municipal.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 22 días del mes de mayo de 2016.

Pablo Oscar Fappiano
Director Provincial
de Política y Seguridad Vial

Mariano Uset
Intendente

C.C. 4.179

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Resolución N° 444

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1666803/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de GAMBERA, Guillermo César; LAGLEYZE, Verónica Claudia; BENEDETTO, María Soledad y GARDES, Francisco Luis, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 13, 26 y 40, el Subsecretario Administrativo, solicita la contratación de GAMBERA, Guillermo César, (DNI N° 29.152.121 – Clase 1981), LAGLEYZE, Verónica Claudia, (DNI N° 29.192.490 – Clase 1981); BENEDETTO, María Soledad, (DNI N° 29.501.987 – Clase 1982) y GARDES, Francisco Luis, (DNI N° 30.960.611 – Clase 1984), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 52 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, Dirección Control de Administración Laboral, sin formular observaciones;

Que a fojas 56/57 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la contratación de GAMBERA, Guillermo César, (DNI N° 29.152.121 – Clase 1981), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS ONCE MIL, (\$ 11.000,00); LAGLEYZE, Verónica Claudia, (DNI N° 29.192.490 – Clase 1981) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VENTISEIS MIL, (\$ 26.000,00); BENEDETTO, María Soledad, (DNI N° 29.501.987 – Clase 1982), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTISIETE MIL, (\$ 27.000,00) y GARDES, Francisco Luis, (DNI N° 30.960.611 – Clase 1984); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TRECE MIL, (\$ 13.000,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 – Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 004, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 385.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a la Dirección General de Administración, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.866

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Resolución N° 430

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1675171/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de FRONTERA, Federico Manuel, BRUTTEN, Santiago y FLORIANI, Luciana, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 12 y 24, el Director Provincial de Negociaciones Colectivas, solicita la contratación de FRONTERA, Federico Manuel, (DNI N° 32.592.814 – Clase 1986); BRUTTEN, Santiago, (DNI N° 32.726.743 – Clase 1987) y FLORIANI, Luciana, (DNI N° 34.023.167 – Clase 1988), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 39 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;

Que a fojas 44/45 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de FRONTERA, Federico Manuel, (DNI N° 32.592.814 – Clase 1986); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00); BRUTTEN, Santiago, (DNI N° 32.726.743 – Clase 1987) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) y FLORIANI, Luciana, (DNI N° 34.023.167 – Clase 1988) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por el Director Provincial de Negociaciones Colectivas.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879 – Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 018, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Negociaciones Colectivas, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.867

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 431

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1671775/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de RODRÍGUEZ, Alan Ezequiel; VISMARA, Lara Marina; GONZÁLEZ Ezequiel Jesús; VENTIMIGLIA, Rocío; PATANÉ Cecilia Inés; BAUM Natalia Alejandra; CENTAURE TANGARO Cristian; GRANGEL SILVERO, Matías Nicolás y FRONTINI, Diego Alberto, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 17, 28, 44, 58, 70, 82, 92 y 104, la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos, solicita la contratación de RODRÍGUEZ, Alan Ezequiel, (DNI N° 33.576.144 – Clase 1989); VISMARA, Lara Marina, (DNI N° 37.229.257 – Clase 1992); GONZÁLEZ, Ezequiel Jesús, (DNI N° 33.364.910 – Clase 1987); VENTIMIGLIA, Rocío, (DNI N° 34.199.968 – Clase 1989); PATANÉ, Cecilia Inés, (DNI N° 29.957.911 – Clase 1982); BAUM, Natalia Alejandra, (DNI N° 23.390.332 – Clase 1973); CENTAURE TANGARO, Cristian, (DNI N° 36.512.602 – Clase 1991); GRANGEL SILVERO, Matías Nicolás, (DNI N° 38.588.166 – Clase 1997); y FRONTINI, Diego Alberto, (DNI N° 32.421.730 – Clase 1986), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 120 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;

Que a fojas 125/126 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de RODRÍGUEZ, Alan Ezequiel, (DNI N° 33.576.144 – Clase 1989); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00); VISMARA, Lara Marina, (DNI N° 37.229.257 – Clase 1992); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); GONZÁLEZ, Ezequiel Jesús, (DNI N° 33.364.910 – Clase 1987); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (130.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VENTISEIS MIL (\$26.000,00); VENTIMIGLIA, Rocío, (DNI N° 34.199.968 – Clase 1989); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00); PATANÉ, Cecilia Inés, (DNI N° 29.957.911 – Clase 1982); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00); BAUM, Natalia Alejandra, (DNI N° 23.390.332 – Clase 1973) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL (\$17.000,00); CENTAURE TANGARO, Cristian, (DNI N° 36.512.602 – Clase 1991) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); GRANGEL SILVERO, Matías Nicolás, (DNI N° 38.588.166 – Clase 1997) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00); y FRONTINI, Diego Alberto, (DNI N° 32.421.730 – Clase 1986) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$92.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500,00); desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 006, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$767.500,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.868

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 432

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1671690/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de BERARDI, Marianela; PREIATO DAMIANI, Manuela; ANGELILLO, Bianca; TAU, Yara Agustina; CARABAJAL, María Valeria; CARINO, Joel Herman; ARCE, Gustavo Ernesto; JACZNIK, Rocío Celeste y FERNÁNDEZ LE BELLOT, Heriberto Daniel, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 13, 26, 39, 49, 65, 76, 90 y 104, la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos, solicita la contratación de BERARDI, Marianela, (DNI N° 38.605.055 – Clase 1994); PREIATO DAMIANI, Manuela, (DNI N° 38.865.606 – Clase 1995); ANGELILLO, Bianca, (DNI N° 37.218.348 – Clase 1992); TAU, Yara Agustina, (DNI N° 37.021.358 – Clase 1992); CARABAJAL, María Valeria, (DNI N° 27.702.317 – Clase 1979); CARINO, Joel Herman, (DNI N° 33.850.753 – Clase 1988); ARCE, Gustavo Ernesto, (DNI N° 32.896.314 – Clase 1987); JACZNIK, Rocío Celeste, (DNI N° 37.845.070 – Clase 1993); y FERNÁNDEZ LE BELLOT, Heriberto Daniel, (DNI N° 94.921.156 – Clase 1996), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 117 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;

Que a fojas 122/123 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de BERARDI, Marianela, (DNI N° 38.605.055 – Clase 1994); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); PREIATO DAMIANI, Manuela, (DNI N° 38.865.606 – Clase 1995), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); ANGELILLO, Bianca, (DNI N° 37.218.348 – Clase 1992), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00); TAU, Yara Agustina, (DNI N° 37.021.358 – Clase 1992), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$63.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$12.600,00); CARABAJAL, María Valeria, (DNI N° 27.702.317 – Clase 1979) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CINCUENTA MIL (50.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00); CARINO, Joel Herman, (DNI N° 33.850.753 – Clase 1988), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$15.800,00); ARCE, Gustavo Ernesto, (DNI N° 32.896.314 – Clase 1987), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); JACZNIK, Rocío Celeste, (DNI N° 37.845.070 – Clase 1993), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$79.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$15.800,00) y FERNÁNDEZ LE BELLOT, Heriberto Daniel, (DNI N° 94.921.156 – Clase 1996), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$92.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$18.500,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por la Directora Provincial de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 006, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$648.500,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.869

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 434

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1663583/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de NARVARTE, Daniela y ARCOS, Lara Gisela, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 13, el Subsecretario Administrativo, solicita la contratación de NARVARTE, Daniela, (DNI N° 27.104.572 – Clase 1979), y de ARCOS, Lara Gisela, (DNI N° 30.778.564 – Clase 1984), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 31 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, Dirección Control de Administración Laboral, sin formular observaciones;

Que a fojas 35/36 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la contratación de NARVARTE, Daniela, (DNI N° 27.104.572 – Clase 1979), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$135.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTISIETE MIL, (\$27.000,00) y ARCOS, Lara Gisela, (DNI N° 30.778.564 – Clase 1984), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL, (\$105.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTIUN MIL, (\$21.000,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitado por la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 004, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.870

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 435

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1663501/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de CADIerno, María Soledad, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Director General de Administración, solicita la contratación de CADIerno, María Soledad, (DNI N° 34.950.555 – Clase 1990), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios del contratista, quien reúne los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que ha sido contratada;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 14 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, Dirección Control de Administración Laboral, sin formular observaciones;

Que a fojas 19/20 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la contratación de CADIerno, María Soledad, (DNI N° 34.950.555 – Clase 1990), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$87.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS, (\$17.500,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitado por la Dirección General de Administración.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 005, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$87.500,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.871

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 437

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1662368/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de FERRADAS, María Soledad, CARRIZO, Candelaria Mariel, y SZVALB, Damián Eduardo, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 12 y 22, el Subsecretario de Políticas Docentes y Gestión Territorial, solicita la contratación de FERRADAS, María Soledad, (DNI N° 35.131.566 – Clase 1990); CARRIZO, Candelaria Mariel (DNI N° 38.267.541 – Clase 1994) y SZVALB, Damián Eduardo (DNI N° 23.100.318 – Clase 1972), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 37 y 39 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;

Que a fojas 44/45 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de FERRADAS, María Soledad, (DNI N° 35.131.566 – Clase 1990); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$72.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400,00); CARRIZO, Candelaria Mariel, (DNI N° 38.267.541 – Clase 1994) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000,00) y SZVALB, Damián Eduardo, (DNI N° 23.100.318 – Clase 1972) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$93.750,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$18.750,00), desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por el Subsecretario de Políticas Docentes y Gestión Territorial .

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 016, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$260.750,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Subsecretaría de políticas Docentes y Gestión Territorial, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.872

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 443

La Plata, 24 de febrero de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1664258/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de GARCÍA, Diego Manuel; MARTÍNEZ, Esteban; DUSIO, Luciana; RICCI, Josefina; MUSSARI, Diego Martín y GUILARTE, María Julia, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 13, 25, 34, 43 y 55, el Director Provincial de Infraestructura Escolar, solicita la contratación de GARCÍA, Diego Manuel, (DNI N° 35.609.254 – Clase 1990); MARTÍNEZ, Esteban, (DNI N° 27.144.733 – Clase 1979); DUSIO, Luciana, (DNI N° 36.498.555 – Clase 1991); RICCI, Josefina (DNI N° 33.746.151 – Clase 1988); MUSSARI, Diego Martín (DNI N° 28.322.223 – Clase 1980); y GUILARTE, María Julia (DNI N° 32.253.789 – Clase 1986), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 71 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Control de Administración Laboral dependiente de la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, sin formular observaciones;

Que a fojas 76/77 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y Aprobar la contratación de GARCÍA, Diego Manuel, (DNI N° 35.609.254 – Clase 1990); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00); MARTÍNEZ, Esteban, (DNI N° 27.144.733 – Clase 1979) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$93.750,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$18.750,00); DUSIO, Luciana, (DNI N° 36.498.555 – Clase 1991) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00); RICCI, Josefina (DNI N° 33.746.151 – Clase 1988) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00); MUSSARI, Diego Martín (DNI N° 28.322.223 – Clase 1980) quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$62.500,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00); y GUILARTE, María Julia (DNI N° 32.253.789 – Clase 1986), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00); desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por el Director Provincial de Infraestructura Escolar.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 008, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$443.750,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, a la Dirección Provincial de Administración de Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.873

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 487

La Plata, 2 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 5825-1666821/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, en cuyas actuaciones se gestiona la contratación de servicios de PELLIZA PAZ, Ricardo Sotero; DEWEY, Marta Alejandrina; BONINA, Ariel Leonardo; QUIROGA, Ana María; MORENO VALIENTE, Belén y MORAN SARMIENTO, Adriana María, en el marco de la Ley de Emergencia Administrativa y Tecnológica N° 14.815 y su Decreto Reglamentario N° 592/16 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, 16, 31, 46, 63 y 79, el Director Provincial de Comunicación, solicita la contratación de PELLIZA PAZ, Ricardo Sotero, (DNI N° 5.088.852 - Clase 1948); DEWEY, Marta Alejandrina, (DNI N° 21.040.371 – Clase 1969); BONINA, Ariel Leonardo, (DNI N° 27.859.041 – Clase 1979); QUIROGA, Ana María, (DNI N° 17.607.542 – Clase 1965); MORENO VALIENTE, Belén (DNI N° 36.273.186 – Clase 1991) y MORAN SARMIENTO, Adriana María, (DNI N° 94.257.558 – Clase 1974), desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 respectivamente;

Que se torna indispensable contar con los servicios de los contratistas, quienes reúnen los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas para las que han sido contratadas;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión, contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 Ley 14.879;

Que a fojas 96 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, Dirección Control de Administración Laboral, sin formular observaciones;

Que a fojas 101/102 la Dirección de Contabilidad, imputa preventivamente el importe correspondiente;

Que los contratos que se propician, se encuadran en los términos de la Ley N° 14.815, el Decreto Reglamentario N° 592/16 y la Resolución del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública N° 23/16;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar y aprobar la contratación de PELLIZA PAZ, Ricardo Sotero, (DNI N° 5.088.852 - Clase 1948); quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); DEWEY, Marta Alejandrina, (DNI N° 21.040.371 – Clase 1969), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); BONINA, Ariel Leonardo, (DNI N° 27.859.041 – Clase 1979), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); QUIROGA, Ana María, (DNI N° 17.607.542 – Clase 1965), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); MORENO VALIENTE, Belén, (DNI N° 36.273.186 – Clase 1991), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); y MORAN SARMIENTO, Adriana María, (DNI N° 94.257.558 – Clase 1974), quien percibirá en concepto de honorarios la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00), en CINCO (5) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00); desde el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2017, solicitada por el Director Provincial de Comunicaciones.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2017 –Ley N° 14.879 - Decreto N° 2102/16, Jurisdicción 11220, Jurisdicción auxiliar 00, entidad 050, ACE 011, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Fuente Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Subprincipal 4, Parcial 9, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000,00).

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución, será refrendada por el Director General de Administración.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los contratistas, comunicar a la Dirección General de Administración, a la Subsecretaría Administrativa, a la Dirección Provincial de Comunicaciones, a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y a la Dirección Provincial de Comunicación, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Germán T. Lovrencic
Subsecretario Administrativo
C.C. 3.874

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Resolución N° 35

La Plata, 30 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 26000-267/17, mediante el cual tramita la adquisición de Notebooks y PC de Escritorio, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 18 de fecha 13 de febrero de 2017, se aprobó las Bases de Contratación, para la adquisición de Notebooks y PC de Escritorio;

Que por el artículo 2° de la Resolución citada, se autorizó a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a efectuar el llamado de Contratación pertinente, conforme las bases de contratación;

Que a fojas 481 luce Acta de Apertura de sobres para la Compra Menor N° 1/2017 – Ley 14.815 de fecha 22 de febrero de 2017, presentando cotización 4 firmas: DICROCE GERVASIO por un importe de \$ 914.710,16; MUÑOZ JUAN JOSÉ por un importe de \$ 971.764,60; CORADIR S.A. por un importe de \$441.636,00 y DANIEL RUBÉN FERNÁNDEZ por un importe de \$ 71.000,00; obrando a fojas 482 la planilla de comparación de precios de las citadas firmas;

Que conforme lo normado por el artículo 10 del ANEXO I del Decreto N° 592, se procedió a publicar en el Boletín Oficial y en la página web la Compra Menor N° 1/2017 – Ley 14.815 (fojas 483/487);

Que a fojas 489 y 495 lucen informes técnicos de la Dirección de Informática y Comunicaciones;

Que a fojas 496 y 497 la Dirección General de Administración estima que deberá adjudicarse a las firmas: DICROCE GERVASIO CUIT: 20-24891908-7, el renglón Número 1, por la cantidad total de veintiocho (28) ETB – Notebook portable, por un importe de pesos trescientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro con treinta y seis centavos (\$ 398.534,36); CORADIR S.A. CUIT: 30-67338016-2 el renglón Número 2, por la cantidad total de treinta y ocho (38) ETB-PC de Escritorio (Usuario Administrativo), por un importe de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis (\$ 441.636,00) y MUÑOZ JUAN JOSÉ CUIT: 20-25952396-7 el renglón Número 3, por la cantidad total de dos (2) ETB-PC de Escritorio (Usuario producción/desarrollo de sistemas) por un importe de pesos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco con setenta y seis centavos (\$55.135,76), Importe Total de pesos ochocientos noventa y cinco mil trescientos seis con doce centavos (\$ 895.306,12);

Que a fojas 499 obra el Comprobante de Contabilización, Preventivo –Reajuste, Ejercicio 2017 por un importe de pesos ochocientos noventa y cinco mil trescientos seis con doce centavos (\$ 895.306,12);

Que ha tomado la intervención de su competencia Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta conforme los términos de la Ley N° 14.815 y Decreto Reglamentario N° 592/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar a las firmas: DICROCE GERVASIO CUIT: 20-24891908-7, el renglón Número 1, por la cantidad total de veintiocho (28) ETB – Notebook portable, por un importe de pesos trescientos noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro con treinta y seis centavos (\$ 398.534,36); CORADIR S.A. CUIT: 30-67338016-2 el renglón Número 2, por la cantidad total de treinta y ocho (38) ETB-PC de Escritorio (Usuario Administrativo), por un importe de pesos cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis (\$ 441.636,00) y MUÑOZ JUAN JOSÉ CUIT: 20-25952396-7 el renglón Número 3, por la cantidad total de dos (2) ETB-PC de Escritorio (Usuario producción/desarrollo de sistemas) por un importe de pesos cincuenta y cinco mil ciento treinta y cinco con setenta y seis centavos (\$ 55.135,76), Importe Total de pesos ochocientos noventa y cinco mil trescientos seis con doce centavos (\$ 895.306,12), correspondientes a la Compra Menor N° 1/2017 – Ley 14.815.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 25 – ACE 2 – Finalidad 3 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 4 – Subprincipal 3 – Parcial 6 – Importe: pesos ochocientos noventa y cinco mil trescientos seis con doce centavos (\$ 895.306,12) – Presupuesto General Ejercicio Año 2017 – Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación
C.C. 4.175

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 308

La Plata, 22 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2400-2626/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, para adjudicar la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado por la Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que el artículo 3° de la norma citada estableció una contribución mensual a cargo del Concesionario equivalente al cuatro (4) % de la recaudación neta de impuestos por el cobro de peajes, disponiéndose asimismo la transferencia de los fondos generados a un

fondo fiduciario administrado por BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A., para su distribución entre los municipios por cuya jurisdicción pase la traza del corredor concesionado, en base a parámetros objetivos a determinar por la Autoridad competente;

Que asimismo y conforme se establece en el Pliego de Condiciones Particulares, aprobado por el Decreto N° 835/10, Capítulo IV, artículo 5, el Concesionario deberá hacer su aporte al Órgano de Control, en consonancia con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 17.520;

Que conforme lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 464/11 este recurso debía ser depositado por el Concesionario en una subcuenta específica del fondo fiduciario administrado por BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.;

Que mediante la Resolución N° 1.045/11 se establecieron las tareas y actividades a cargo de la Unidad de Análisis Regulatorio de Concesiones Viales y de la Subgerencia de Concesiones como Órgano de Control, y de la Contaduría General de la Provincia para la utilización y distribución de los fondos, específicamente para esta Concesión del Sistema Vial del Atlántico;

Que el Fondo Fiduciario previsto en la Ley N° 14.105 fue constituido mediante contrato de Fideicomiso de fecha 30/06/2011, celebrado entre BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. como fiduciario y el entonces Concesionario AUTOVÍA DEL MAR S.A. como fiduciante;

Que mediante Decreto N° 1.495/16 se aprobó el Acta Acuerdo de Renegociación suscripta el 8 de noviembre de 2016 entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la empresa Concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A., mediante la cual las partes acordaron la restitución al Concedente de parte de los derechos y obligaciones previstos en el Contrato de Concesión de Obra Pública y a cargo de AUTOVÍA DEL MAR S.A., específicamente la restitución de la explotación, operación y mantenimiento a partir de la Entrega de la Posesión dispuesta por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que asimismo, se entendió necesario que la continuidad del servicio esté a cargo de AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. –AUBASA;

Que en consecuencia corresponde enmendar el Contrato de Fideicomiso oportunamente suscripto con AUTOVÍA DEL MAR S.A. a efectos de reflejar la sustitución del Fiduciante operada conforme lo señalado precedentemente;

Que por otra parte, se otorgaron mediante Decreto N° 419/13 la concesión de la autopista La Plata-Buenos Aires, por Decreto N° 855/16 la concesión de la Autovía Ruta Provincial N° 6 y por Decreto N° 3/17 la concesión del Sistema Vial Integrado del Atlántico todas ellas a AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. –AUBASA;

Que en virtud de ello, dicha empresa concesionaria debe efectuar los aportes correspondientes a la tasa de fiscalización (según el artículo 8.4 del Contrato de Concesión) al Órgano de Control y a la Autoridad Regulatoria mientras que las diferencias producidas por redondeo de tarifas, de conformidad con el artículo 8.1 del Contrato de Concesión también constituyen recursos destinados a la Autoridad Regulatoria y al Órgano de Control, siendo indispensable que todos esos componentes correspondientes a distintos corredores viales concesionados de la Provincia ingresen en un único fondo fiduciario, a efectos de su recaudación y aplicación centralizada en partes iguales para ambos organismos;

Que respecto de la tasa de fiscalización proveniente de la Concesión del Sistema Vial de Atlántico cabe resaltar que su distribución se efectuará conforme las previsiones de la Resolución N° 1.045/11;

Que teniendo en cuenta lo expuesto resulta menester que se modifique el Fondo Fiduciario del Corredor Vial Integrado del Atlántico incorporando a AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA como fiduciante y que abarque todas las Concesiones Viales que le han sido otorgadas y/o que se le confieran a la mencionada empresa;

Que a tal efecto, se confeccionó un modelo de Addenda al Contrato de Fideicomiso oportunamente aprobado y suscripto, el que se denominará “Fondo Fiduciario de Concesiones Viales” que como Anexo I integra la presente;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 50), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 52 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 54 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.105, Decreto N° 835/10, Decreto N° 909/13, Decreto N° 855/16, Decreto N° 3/17;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el modelo de Addenda al Contrato de Fideicomiso suscripto con fecha 30 de junio de 2011 en virtud de la Resolución N° 464/11, que se denominará “Fondo Fiduciario de Concesiones Viales” y que como Anexo Único que consta de dieciocho (18) fojas, forma parte integrante de la presente, de acuerdo a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Nota: El anexo se podrá consultar en la página del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

C.C. 4.174

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM DECRETO 123

Hurlingham, 24 de febrero de 2017.

El Expediente N° 4133-17-0000600-0 (D.E), y lo dispuesto en el Artículo 2° y 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establecen el mecanismo para la integración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Que en consecuencia, corresponde que el Departamento Ejecutivo disponga la Habilitación del Registro respectivo, con el objeto de que se inscriban en él los Mayores Contribuyentes.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

EL INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Procédase desde el día 01 de mayo próximo y hasta el día 15 del mismo mes a la Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase a la Dirección Técnica Administrativa dicho Registro, que funcionará en dicha Dependencia, sito en la Avda. Gral. Pedro Díaz N° 1710 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00.

ARTÍCULO 3°.- Efectúense las Publicaciones de rigor por el término de 2 (Dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en 2 (Dos) periódicos de circulación local.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto, será refrendado por el señor Secretario a cargo de la Secretaría de Hacienda y Producción y el Señor Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro de Decretos y Resoluciones y Por la Dirección Técnica Administrativa remítase el expediente a conocimiento e intervención de las Dependencias competentes.

Juan H. Zabaleta
Intendente Municipal
C.C. 4.197 / abr. 10 v. abr. 11

Licitaciones

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de exámen de mercaderías (Item).

Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 6.940,00.

Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.

Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.

Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.

Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.

C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa.

PROMEDU IV

Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 9 de mayo de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 9 de mayo de 2017.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	730.596
Grupo 2 NEA	442.844
Grupo 3 NEA	358.762
Grupo 4 NEA	814.678
Grupo 5 NEA	682.019
Grupo 6 NEA	646.514
Grupo 1 NOA	556.436
Grupo 2 NOA	636.504
Grupo 3 NOA	442.844
Grupo 1 METROPOLITANA	670.409
Grupo 2 METROPOLITANA	798.057
Grupo 3 METROPOLITANA	750.319
Grupo 4 METROPOLITANA	510.589
Grupo 5 METROPOLITANA	1.005.614

9. La dirección referida en el presente es:

1. Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.
C.C. 3.962 / abr. 5 v. abr. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 24/17

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la modificación del lugar de apertura del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Paso urbano por Bahía Blanca – Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33 – tramos: Empalme Ruta Nacional N° 299 – Empalme Ruta Nacional N° 22/ El Cholo – Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 – Secciones: Km. 691,1 (Progresiva de obra 17 + 400) – Km. 697 (Progresiva de obra 20-896) Viaducto El Cholo/El Cholo – Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 – Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Pesos un mil seiscientos veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil (\$ 1.622.883.000,00) referidos al mes de enero de 2017.

Garantía de las ofertas: Pesos dieciséis millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta (\$ 16.228.830,00).

Plazo de Obra: 24 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del martes 14 de marzo de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 24/17 – Paso Urbano por Bahía Blanca", Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33".

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 11 de abril de 2017, a partir de las 8:00 hs.

Nuevo lugar de Apertura: Sede 19° Distrito, D.N.V., Montevideo 366, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar – "Licitaciones" – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 24/2017" – Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 33".

L.P. 17.852 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 33/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino a la puesta en funcionamiento de un Juzgado de Garantías en dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de abril del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1666/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.087 / abr. 7 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 42/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble edificado para su compra en la ciudad de Salliqueló, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-127/15.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.088 / abr. 7 v. abr. 11

República Argentina ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 9/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Expte. Nº 024-99-81809747-2-123. Objeto: Remodelación y readecuación del edificio de la nueva sede del Archivo General de ANSES, sito en la calle Castex Nº 4453 - Villa Bonich, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, junto con la provisión e instalación de un sistema de protección contra incendio, puertas y portones cortafuego, incluyendo el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia para el sistema de detección y extinción contra incendio y para el grupo electrógeno, por un período de veinticuatro (24) meses, con provisión de repuestos, insumos y consumibles sin cargo para ANSES.

Presupuesto Oficial Total: \$ 46.092.754,95.
Garantía de Oferta (1 % del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 460.927,54.

Consulta y/o Retiro de Pliegos:
Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.
Hasta las 24 hs. del día 10/05/17

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba Nº 720, 3º piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 10/05/17 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas:
En la Dirección de Contrataciones hasta el 29/05/17 hasta las 10:30 hs.
Acto de Apertura:
En la Dirección de Contrataciones el día 29/05/17 a las 11:00 hs.

C.C. 4.122 / abr. 7 v. may. 2

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 32/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del partido, Ordenanza Municipal Nº 15541/07, plan municipal de obras de pavimentación, Etapa VII. Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 3 de mayo de 2017 a las 12:00 horas. Valor del Pliego: \$ 9266.- (Son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis). Expediente Nº: 19234/int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 4.124 / abr. 7 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 83/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Plan de obras nuevas con mantenimiento de sistemas semafóricos para la Municipalidad de La Matanza.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 5 de mayo de 2017 a las 10:30 horas. Valor del Pliego: \$ 7338. (Son pesos siete mil trescientos treinta y ocho). Expediente Nº: 00809/INT/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura. Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 4.128 / abr. 7 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública Nº 50/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expte. Nº 2900-38951/17. Llámese a Licitación Pública Nº 50/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de equipamiento de diagnóstico por imágenes con destino a diferentes hospitales provinciales, por un presupuesto estimado de \$ 145.036.000,00, autorizado por Resolución Nº 38/17 de fecha 23/03/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 Nº 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.181 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 40/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 730/2017.

Apertura: 8/05/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3954/17.

Para: contratar la Obra "Reemplazo de luminarias led en corredores de transporte público", con un Presupuesto Oficial de Pesos: Trece millones tres mil ochocientos sesenta y dos con veinticuatro centavos (\$ 13.003.862,24).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 4.183 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 50/17

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la adquisición ciento cuarenta y cinco mil (145.000) unidades de pañales para niños y adultos de distintos tamaños, requeridos para ser entregados a personas en estado de indigencia del partido de Lomas de Zamora, solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.168.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 9 de mayo de 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - 3er - Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: los días 26 al 28 de abril de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 4.184 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 51/17

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para la contratación del servicio correspondiente al "Servicio de sistema alerta Lomas Escuelas", bajo la plataforma "911 Alerta Municipio", requeridos para coordinar de manera eficiente y colaborativa las diferentes agencias y organismos que intervienen en el proceso de atención de incidentes (Policía, bomberos, defensa civil, emergencias médicas) dentro del partido de Lomas de Zamora, por el período comprendido por nueve (9) meses, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 3.311.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 2 de mayo de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro Nº 220 3er piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 18/4 hasta el 20/4 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 4.185 / abr. 10 v. abr. 11

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 1/17

POR 3 DÍAS - "Relleno de suelo en Terreno de Loma Paraguaya- Puerto Ing. White - Bahía Blanca - Buenos Aires".

Venta de Pliegos: Desde el 11 al 17 de abril de 2017 de 8:00 a 15:30 hs. en la sede del Consorcio: Av. Dr. Mario M. Guido s/Nº - Puerto Ingeniero White - Tel.: 0291-4019000 - e-mail: administracion@puertobahia blanca.com

Valor del Pliego: \$ 7500 (Siete mil quinientos).

Visita de Obra: El día 20 de abril a las 9:00 hs. en la Sede del CGPBB.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, de lunes a viernes de 8 a 15 hs., con excepción del día 24 de abril de 2017, que se recibirán hasta las 10:30 hs.

Apertura: El 24 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

Tel. (0291) 401 9000.

secretaria@puertobahia blanca.com

C.C. 4.186 / abr. 10 v. abr. 12

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública Nº 2/17

POR 3 DÍAS - "Desmonte, nivelación y relleno en Puerto Galván - Bahía Blanca - Buenos Aires".

Venta de Pliegos: Desde el 11 al 17 de abril de 2017 de 8:00 a 15:30 hs. en la sede del Consorcio: Av. Dr. Mario M. Guido s/nº - Puerto Ingeniero White - Tel.: 0291-4019000 - e-mail: administracion@puertobahiaablanca.com

Valor del Pliego: \$ 5000 (Cinco mil).

Visita de Obra: El día 20 de abril a las 11:00 hs. en la Sede del CGPBB.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, de lunes a viernes de 8 a 15 hs., con excepción del día 24 de abril de 2017, que se recibirán hasta las 13:30 hs.

Apertura: El 24 de abril de 2017 a las 14:00 hs. en la sede del Consorcio.

Tel. (0291) 401 9000.

secretaria@puertobahiaablanca.com

C.C. 4.187 / abr. 10 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL**

**Licitación Pública Nº 24/17
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la realización del sistema de desagües cloacales, estación de bombeo e impulsión en el Barrio Puente de Hierro.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: se prorroga la apertura 28/04/2017.

Hora: 12:00.

Expediente Nº: 4061-1016533/2016.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % del monto presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:011 a 13:00.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.188 / abr. 10 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL**

Licitación Pública Nº 40/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para mantenimiento de la red pluvial: Limpieza y desobstrucción de la red pluvial Zona Norte. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 4/05/2017.

Hora: 9:00.

Expediente Nº: 4061-1020448/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 25 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.189 / abr. 10 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL**

Licitación Pública Nº 41/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para mantenimiento de la red pluvial: limpieza y desobstrucción de la red pluvial Zona Sur. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 04/05/2017.

Hora: 10:00.

Expediente Nº: 4061-1020450/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 25 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros, en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.190 / abr. 10 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Licitación Pública Nº 42/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de bolsas negras, impresión una cara, un color. Medidas 100 x 100 x 30. Bolsas verdes impresión una cara, un color. Medidas 100 x 100 x 30.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 4/05/2017.

Hora: 11:00.

Expediente Nº: 4061-1028613/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma, gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 25 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 4.191 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 20/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 533/2017 Expediente Nº 4069-000678/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 20/17, para la Obra Repavimentación calle Adolfo Alsina, entre calle Pascual Simone y Arroyo Gutiérrez.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos tres millones quinientos sesenta y siete mil sesenta y cuatro con 10/100 (\$ 3.567.064,10).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de abril de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 4.203 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 21/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 534/2017 Expediente Nº 4069-001929/2017. Llámese a Licitación Pública Nº 21/17, para la Adquisición de Insumos Médicos Descartables para el Hospital Municipal.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos mil setecientos cincuenta y cinco con 70/100 (\$ 4.400.755,70).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección Administrativa del Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján, San Martín Nº 1750, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 24 de abril de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15; por la suma total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 4.204 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN**Licitación Pública Nº 12/17**

POR 2 DÍAS - Decreto de llamado Nº 1.280/2017. Objeto: Licitación Pública Nº 12/2017 – Expediente Nº 4065-0073/17 para la “Adquisición de nueve (9) vehículos utilitarios 0k color blanco”.

Consulta de Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 7 de marzo de 2017 hasta las 13 hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 124-125-104 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar

Estimado Oficial: Pesos dos millones doscientos cinco mil con 00/100 (\$ 2.205.000,00).

Valor del Pliego: Pesos dos millones doscientos cinco mil con 00/100 (\$ 2.205,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el viernes 28 de abril de 2017 de 7:00 a 12:30 hs.

Lugar de Venta del Pliego: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día martes 2 de mayo de 2017 a las 8:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Martes 2 de mayo de 2017 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 4.206 / abr. 10 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 67/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con destino a la puesta en funcionamiento del Tribunal Criminal Nº 1, Juzgado en lo Correccional Nº 1, y del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, y el traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacioncontrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Cno. Pte. Perón y Larroque, Edif. Central -Banfield-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1659/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.208 / abr. 10 v. abr. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 67/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con destino a la puesta en funcionamiento del Tribunal Criminal Nº 1, Juzgado en lo Correccional Nº 1, y del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, y el traslado del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Lomas de Zamora, calle Cno. Pte. Perón y Larroque, Edif. Central-Banfield-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1659/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.209 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto Nº 594/2017 del 3 de abril de 2017, a Licitación Pública Nº 5/2017, para la Contratación de Pólizas de Seguro de Riesgo de Trabajo para Agentes Municipales, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 3 de mayo de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 10:30 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 4.217 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública Nº 4/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 4/2017: Ejecución de 7100 ml de cordón cuneta en la Ciudad de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Valor del Pliego: \$ 3.000,00 (Pesos tres mil).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas – Oficina de Compras.

Marcos Cachau Nº 50 América; Prov. Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gob.ar / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 4.219 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 5/2017 para la ejecución de 11.443 m2 de pavimento en la ciudad de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. Valor del Pliego: \$ 5.500,00 (Pesos cinco mil quinientos).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 25 de abril de 2017, a las 12:30 horas – Oficina de Compras.

Marcos Cachau Nº 50 América; Prov. Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gob.ar / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 4.220 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública Nº 6/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 6/2017: adquisición de dos (2) motoniveladoras “0” km – Infraestructura vial, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 4.200,00 (pesos cuatro mil doscientos).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 28 de abril de 2017, a las 12:00 horas – Oficina de Compras.

Marcos Cachau Nº 50 América; Prov. Bs. As. / www.munirivadavia.gob.ar

prensa@munirivadavia.gob.ar / www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 4.221 / abr. 10 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública Nº 18/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 18/2017, autorizada por Decreto Nº 660/2017 - (Expediente Nº 4013-278/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición e instalación de Fibra óptica en la ciudad de Bolívar.

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos cuatro mil quinientos con 00/100 (\$ 4.500,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 18/2017, Expediente Nº 4013-278/17”.

Adquisición del Pliego: A partir del 24/04/2017 al 8/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 12:30 horas del día 12/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 12/05/2017 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/04/2017 hasta el 9/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano Nº 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 4.222 / abr. 10 v. abr. 12

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública Nº 17/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 17/2017, autorizada por Decreto Nº 659/2017 - (Expediente Nº 4013-277/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Adquisición y colocación de cámaras de vigilancia pública.

Presupuesto Oficial: \$ 4.959.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos cinco mil con 00/100 (\$ 5.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 500821 – Sucursal 6734 – Banco de la Provincia de Buenos Aires – Orden Municipalidad de Bolívar – en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando Licitación Pública Nº 17/2017, Expediente Nº 4013-277/17”.

Adquisición del Pliego: A partir del 24/04/2017 al 8/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 12/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 12/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 24/04/2017 hasta el 9/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 – mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 4.223 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 43

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 43 a fin de tramitar la obra "Puesta en valor Centro Comercial Munro – Etapa 2", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 21.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 21.000,00.

Presentación y Apertura: 24 de abril de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 96 (Noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 96 (Noventa y seis) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000488/2017.

C.C. 4.224 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 104/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 10.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2017 a las 13:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2375/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.231 / abr. 10 v. abr. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 105/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 11.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 06 de mayo de 2017 a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2376/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.232 / abr. 10 v. abr. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 106/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 12.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 06 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2377/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.241 / abr. 10 v. abr. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 55/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-38653/17. Llámese a Licitación Pública N° 55/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la contratación del Servicio de Provisión de Gases Medicinales -Oxígeno Líquido- con destino a distintos Hospitales pertenecientes a este Ministerio, por un presupuesto estimado de \$ 183.231.152,00, autorizado por Resolución Ministerial N° 804 de fecha 30 de marzo de 2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI.

Visita al Establecimiento: El Certificado de visita expedido por el Director del Hospital. La visita a la dependencia podrá cumplimentarse hasta el día hábil anterior inclusive a la fecha de apertura fijada.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 4.244 / abr. 10 v. abr. 12

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 56/17

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-32662/16. Llámese a Licitación Pública N° 56/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Plan Provincial de Control de Cáncer perteneciente al Banco de Drogas, por un presupuesto estimado \$ 965.087.662,16, autorizado por Resolución N° 808 de fecha 31 de marzo de 2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares.

C.C. 4.245 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 103/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 9.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2374/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.246 / abr. 10 v. abr. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 102/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 8.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).

Expediente N°: 2373/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.247 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 101/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 7.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2371/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.248 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 100/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 6.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 05 de mayo de 2017 a las 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2370/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.249 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 99/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 5.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 04 de mayo de 2017 a las 13:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2369/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.250 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 98/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 4.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 04 de mayo de 2017 a las 12:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2368/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.251 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 97/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 3.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 04 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2367/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.252 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 96/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 2.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 04 de mayo de 2017 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2366/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.253 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 95/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple con obra hidráulica en distintas Localidades del Partido. Etapa 1.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 04 de mayo de 2017 a las 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 8.623 (son pesos ocho mil seiscientos veintitrés).
Expediente N°: 2365/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.254 / abr. 10 v. abr. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 75/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de chapas y tirantes.
Fecha de Apertura: 27 de abril de 2017 a las 09:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 7.345 (son pesos siete mil trescientos cuarenta y cinco).
Expediente N°: 2078/Int/17.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.255 / abr. 10 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Recuperación de pavimentos y obras complementarias para cincuenta y seis (56) cuerdas en el Municipio de Tres Arroyos".
Ubicación: Partido de Tres arroyos, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Treinta y nueve millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos treinta y uno con 81/100 (\$ 39.687.731,81).
Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días.
Apertura de Ofertas: El 27 de abril de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 – Primer Piso, de la Ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.
Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos, desde el día 10 y hasta el 25 de abril de 2017, en horario administrativo.
Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000).
Expediente Municipal N° 4116-258257/2017 Decreto N° 635/2017.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 4.233 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA**Licitación Pública Nacional N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Objeto: Para realizar la Obra de Pavimentación de 120.000m2 de carpeta asfáltica sin cordón cuneta (ASC171) en el Partido de José María Ezeiza.
Presupuesto Oficial Municipal Ascien de a: \$ 59.745.714,00 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Catorce).
Valor de Pliego \$ 59.745,71 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 71/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 17/04/17 hasta el 21/04/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 28/04/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 4.242 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 25/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 25/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 1, Belén de Escobar (Cupos: 2.359 DMC Primaria - 614 Comedor Primaria - 330 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 62.692,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 6.269.205,80).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.234 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 26/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 26/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 2, Belén de Escobar (Cupos: 2.499 DMC Primaria - 685 Comedor Primaria - 470 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 69.412,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 6.941.240,20).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.235 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 27/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 3, Belén de Escobar e Ingeniero Maschwitz (Cupos: 2.760 DMC Primaria - 430 Comedor Primaria - 312 Adolescencia Simple - 340 Adolescencia Doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 73.488,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 7.348.753,60).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.236 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 28/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 4, Ingeniero Maschwitz (Cupos: 2.121 DMC Primaria - 548 Comedor Primaria - 310 Adolescencia Simple - 230 Adolescencia Doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 62.745,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 6.274.551,00).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.237 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 29/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona

5, Maquinista Savio (Cupos: 2.284 DMC Primaria - 815 Comedor Primaria - 4.590 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 71.327,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 7.132.721,20).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.238 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 30/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 6, Garín (Cupos: 2.096 DMC Primaria - 198 Comedor Primaria - 585 Adolescencia Simple - 193 Adolescencia Doble).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 73.582,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 7.538.232,20).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.239 / abr. 10 v. abr. 11

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 31/17, realizada para la contratación del "Servicio Alimentario Escolar", correspondiente a la Zona 7, Garín (Cupos: 2.465 DMC Primaria - 507 Comedor Primaria - 445 Adolescencia Simple).

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 24 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos (\$ 63.558,00).

Presupuesto Oficial: Pesos (\$ 6.355.774,80).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, Horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 20 de abril de 2017.

C.C. 4.240 / abr. 10 v. abr. 11

República Argentina MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 3/17

POR 8 DÍAS - Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública N° 3/2017.

Objeto: Adquisición de un inmueble en la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta cinco (5) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3, 2° piso, CABA, tel. 4124-0656/44/45/46/47/48/49 de 9:30 a 16:00 hs.- o bien en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, sita en calle Sarmiento N° 398, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, en el horario de 7:30 a 13:30.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3, 2° piso, CABA, Tel/Fax 4124-0656/44/45/46/47/48/49, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, San José N° 331/3, 2° piso, CABA.

Día y Hora de Apertura: 03 de mayo de 2017 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 117/2017.

C.F. 30.383 / abr. 10 v. abr. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/17 - Autorizada y aprobada por Resolución N° 329/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 21704-2630/17, para la contratación del Servicio de Transporte de Pasajeros a requerimiento de la Dirección Provincial de Comunicación

Institucional, el Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia, la Dirección Provincial de Abordaje Territorial, la Subsecretaría de Deportes y la Unidad Ministerio de Desarrollo Social, en un todo de acuerdo al Anexo I- Especificaciones Técnicas y Anexo II- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Veintinueve millones novecientos doce mil (\$ 29.912.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Fecha de presentación de ofertas: Hasta 10:30 horas del 18 de abril de 2017. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 18 de abril de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.342 / abr. 10 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 16/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-782/2017-0. Fijase fecha de apertura el día 18 de abril de 2017, a las 13:00 horas, para la Licitación Privada N° 16/17 S.A.M.O., por la adquisición de calentador humidificador, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Tel. (02281) 42-4150/3429/3644- Tel./Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 4.258

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 17/17 S.A.M.O.

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-814/2017-0. Fijase fecha de apertura el día 18 de abril de 2017, a las 14:00 horas, para la Licitación Privada N° 17/17 S.A.M.O., por la adquisición de fortificador leche humana, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2017, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Tel. (02281) 42-4150/3429/3644- Tel./Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 4.259

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-0587/2016. Llámese a Licitación Privada N° 2/17. Para la adquisición de: Adquisición react. de lab. c/ eq. (Química Clínica). Para cubrir el período: Abril – diciembre 2017 con opción Art. 58 R.C. Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson. Apertura de Propuestas: El día 18 de abril de 2017, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 4.260

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 24/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 24/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3308/2017, para contratar la adquisición de equipamiento de iluminación y señalización con destino a la Dirección Provincial de Riesgos y Emergencias, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo de Infraestructura Local de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. Con un presupuesto estimado de Pesos: nueve millones seiscientos cuatro mil (\$ 9.604.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 20 de abril del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 18 de abril del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 21 de abril de 2017 a las 09:30 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 4.261 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS – El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de la Subsecretaría de Habitat y Desarrollo Humano.

Objeto: Ejecución de la obra: “Construcción de Plaza en Barrio El Roble”.

Expediente: 4128-101927-I-2017.

Presupuesto Oficial: \$ 2.354.090,00 (Dos millones trescientos cincuenta y cuatro mil noventa.

Plazo de Obra: 120 (Ciento veinte) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio.

Valor del Pliego: \$ 1.577,05.

Venta de Pliegos: Hasta el día 28 de abril de 2017 de 8:00 a 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241 – Guernica – Dirección de Compras.

Consulta al Pliego: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Presidente Perón – Tel. (02224) 507-015.

Apertura de Ofertas: 5 de mayo de 2017 a las 9 hs. en Crisólogo Larralde 241 – Guernica con presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 5 de mayo de 2017 a las 9 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 4.262 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 4/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un Minibus, nuevo 0 Km. año de fabricación 2017.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 1.200.

Fecha de Apertura Ofertas: Martes 9 de mayo de 2017, a las 11:00 hs. Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y adquirida a partir del 18 de abril de 2017, en la Municipalidad de General Alvear, sita en calle Hipólito Yrigoyen N° 630, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 5 de mayo de 2017, a las 12:00 horas.

Teléfono: Of. Contaduría 02344-480.102 - Of. Compras 480.383.

C.C. 4.267 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Compra de neumáticos para carga y transporte”. Presupuesto Oficial: \$3.041.500,00.- (Pesos: Tres millones cuarenta y un mil quinientos con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 25/04/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 28/04/2017 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 28/04/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$3.000,00. (Pesos: Tres mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 18/04/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.268 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 11/17

POR 2 DÍAS - Objeto: “Compra de medicamentos para hospitales”.

Presupuesto Oficial: \$3.945.406,00. (Pesos: Tres millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos seis con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 08/05/2017 a las 9:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 8/05/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 4.000,00. (Pesos: cuatro mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 10/04/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.269 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 13/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Renovación de Avenida Iriarte – Tramo Av. Mozart – Av. Cervantes". Presupuesto Oficial: \$54.597.384,67.- (Pesos: Cincuenta y cuatro millones quinientos noventa y siete mil trescientos ochenta y cuatro con 67/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 16/05/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 19/05/2017 a las 09:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/05/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.000,00.- (Pesos: seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 11/04/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.270 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 14/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Renovación de Avenida Otamendi – Tramo Av. Ceballos – Av. Cervantes".

Presupuesto Oficial: \$ 55.471.052,90.- (Pesos: Cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y un mil cincuenta y dos con 90/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 16/05/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 19/05/2017 a las 11:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 19/05/2017 a las 12:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 6.000,00. (Pesos: seis mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 11/04/2017. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.271 / abr. 11 v. abr. 12

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 2/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reemplazo de caldera de la instalación de calefacción del Edificio Central del Departamento Judicial Junín, ubicado en calle Mayor López N° 2 de la ciudad de Junín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de abril del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-2253/16.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 4.283

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 4/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Tractor.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.000.

Valor del Pliego: \$ 9.500 (Pesos nueve mil quinientos).

Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras en el horario de 8 a 12, de lunes a viernes hasta el día 17 de abril de 2017.

Consultas: Hasta el día 17 de abril de 2017.

suipachaobraspublicas@gmail.com

Presentación de Ofertas: En la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Suipacha hasta el día 19 de abril de 2017 a la hora 9:00.

Apertura de Ofertas: 19 de abril de 2017 a la hora 10:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad.

C.C. 4.286 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 24-01-17

POR 2 DÍAS – Expte. N° 01/2279/1999. Llámase a Licitación Pública para la: "Concesión del derecho de uso y explotación del castillo morisco y área complementaria de servicios". Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano n° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 24/04/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 26/01/17 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir el 05/05/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00.hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

C.C. 4.288 / abr. 11 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública N° 18/17

POR 3 DÍAS –

Carmen de Patagones, 4 de abril de 2017.

VISTO lo actuado en el Expediente N° 4084 - 202/17, y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado expediente, se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 18/17, para la obra: Ampliación Guardia Hospital Pedro Ecay - Carmen de Patagones.

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 hs., en el Despacho Municipal.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 18/17, para la obra: ampliación guardia Hospital Dr. Pedro Ecay - Carmen de Patagones, con fecha de apertura el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 hs. en el Despacho Municipal.

ARTÍCULO 2º: La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones Generales estarán disponibles en la Dirección de Compras Municipal - Valor del Pliego \$ 1.200,00 - Presupuesto Oficial \$ 1.115.100,00.

ARTÍCULO 3º: Impútese el presente gasto a Jurisdicción 1110103000 - Programa 54.57.00 - Fuente de Financiamiento 132 Recurso 1191600 Partida 4.2.1.0. del Presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Legal y Técnica y Gestión de Gobierno.

ARTÍCULO 5º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dése al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

Registrado bajo el N° 415/17.

Juan Manuel Angos
Secretario de Legal y Técnica
y Gestión de Gobierno

José Luis Zara
Intendente

Adriana I. Llambay
Directora de Gobierno

C.C. 4.289 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5030/17. Denominación: "Ejecución de proyecto y trabajos para la construcción de cordón cuneta en tres algarrobos".

Decreto N° 1.013/17.

Fecha de Apertura: 02/05/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 28.173,79.

Presupuesto Oficial: \$ 2.817.378,60 (Pesos dos millones ochocientos diecisiete mil trescientos setenta y ocho c/60/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, horario: 7 a 13.

C.C. 4.291 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR**Licitación Pública Nº 12/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5031/17. Denominación: "Ampliación del Jardín de Infantes Nº 907 de Carlos Tejedor".

Decreto Nº 1.019/17.

Fecha de Apertura: 3/05/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 10.101,70.

Presupuesto Oficial: \$ 1.010.196,50 (Pesos un millón diez mil ciento noventa y seis c/50/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, horario: 7 a 13.

C.C. 4.292 / abr. 11 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública Nº 87/17**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de La Matanza informa que en la Publicación de la Licitación Pública Nº 87/17 (1er. Llamado), se consignó erróneamente el motivo de la Publicación, donde dice "Provisión de artefactos de iluminación", debe decir: "Provisión y colocación de artefactos de iluminación."

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 4.298

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitaciones Públicas Nº 113, 114, 115, 116**

POR 5 DÍAS - Bacheo y repavimentación con carpeta asfáltica en distintas Localidades del Partido, Ley Nº 14879 Art. 47.

Licitación Pública Nº Expediente Nº	Etapas	Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre Nº2
113/2017 02489/INT/17	1	9 de mayo de 2017, a las 09:00 horas
114/2017 02490/INT/17	2	9 de mayo de 2017, a las 10:00 horas
115/2017 2491/INT/17	3	de mayo de 2017, a las 11:00 horas
116/2017 02492/INT/17	4	9 de mayo de 2017, a las 12:00 horas

Valor del Pliego: \$ 4.873. (Son pesos cuatro mil ochocientos setenta y tres)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 4.299 / abr. 11 v. abr. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública Nº 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/17 - Autorizada y aprobada por Resolución Nº 328/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. Nº 21705-42317/17, para la contratación del Servicio de Transporte Escolar para trasladar a los niños y jóvenes que se encuentran alojados en Hogares Convivenciales y Casas de Abrigo, dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en un todo de acuerdo al Anexo I- Especificaciones Técnicas y Anexo II- Planilla de Cotización, que forman parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Monto Presupuesto Estimado: Diez millones ciento treinta mil cuatrocientos (\$ 10.130.400,00). Valor del Pliego: Sin costo. Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 - Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com. Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 Nº 848 esq. 12 - 4º Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Fecha de presentación de Ofertas: Hasta 12:30 horas del 19 de abril de 2017. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de abril de 2017 a las 13:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental Nº II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.343 / abr. 11 v. abr. 12

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial, Legajo Nº 182.586 AMARILLA Tamara Daniela (D.N.I. Nº 34.793.392) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.659/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley Nº 13.982 ,y 146, 149 del Decreto Nº 1.050/09. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.007 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Teniente 1º (SG) GERBALDO Carlos Alberto, Legajo Nº 108.973 (D.N.I. Nº 14.105.074) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 837/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Desestimar la solicitud de readecuación jerárquica. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.008 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Capitán, legajo Nº 109.452 GUSMEROTTI Oscar Alberto (D.N.I. Nº 12.506.793) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2007/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto contra la Resolución Nº 846/11, quedando agotada la instancia administrativa conforme lo dispuesto en el Art. 97 Inc. b) Decreto Ley Nº 7.647/70. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.009 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial, legajo Nº 176.549 JUÁREZ Laura del Carmen (D.N.I. Nº 30.591.695) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.382/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley Nº 13.201 modificado por los Decretos Nº 3.436/04 y Nº 2.857/05. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.010 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete, Legajo Nº 489135 MAGALLANES Matías Pedro (D.N.I. Nº 36.541.105) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.548/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve Revocar la incorporación en calidad de cadete. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.011 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días

al Sargento (E.G), Legajo N° 169.004 MENOYO Sebastián Antonio (D.N.I. N° 28.078.302) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. /16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decretos N° 1050/09. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.012 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor CRISTIAN GASTÓN ALMADA (DNI N° 27.067.186), que en el Expediente N° 21.100-377.371/12 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro. 157/16 con motivo de la pérdida de una pistola marca Astra A-100 calibre 9mm, n° serie Z4727 provista por el Ministerio de Seguridad al agente mencionado, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 el 7 y 8, 1er. piso, Oficina 141 de La Plata, (Tel 0221-429-4474), el día 25 de abril de 2017 a las 11.00 hs, fijándose con carácter de supletoria para el supuesto de inasistencia debidamente justificada, la audiencia del día 27 de abril de 2017 a las 11:00 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 Inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquéllo que prescribe el Art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos endilgados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de la medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa." Queda ud. Notificado. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa, Instructor Sumariante.

C.C. 4.169 / abr. 7 v. abr. 13

HALEMCO S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de capital social a) Halemco S.A., dom. Leandro N. Alem 210 de Loc. y Part. Quilmes, Prov. Bs. As.; insc. DPPJ leg. 153353, Mat. 86035 2/11/2007. b) Capital social: \$100.000 representada en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un pesos de valor nominal cada una. c) 30/11/2016 activo: antes reducción \$ 664.260,03, posterior reducción \$ 364.260,03. Pasivo: antes reducción \$ 97.580,22, posterior reducción \$ 364.260,03. d) Resol. Social que aprueba: Acta As. Gral. Extraordinaria N° 2 del 14/12/2016. Juan Pablo Hourquebie, Notario.

Qs. 89.475 / abr. 7 v. abr. 11

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2017 se resolvió aumentar el capital social en efectivo a la suma de \$ 6.990.320, que quedará representado por 576.032 acciones Clase "A" de \$ 10 cada una con derecho a 5 votos p/ acc. y 123.000 acciones Clase "B" de \$ 10 cada una, con derecho a 1 vota p/ acc. El aumento es de 480.000 acciones clase "A" y de 120.000 acciones clase "B" (cuyas características fueron enunciadas). No habiendo contado la asamblea con unanimidad de accionistas, se los invita a que en el plazo de 30 días (Art. 194 LGS) hagan uso del derecho allí establecido. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Gualberto Scarpinelli, Presidente.

L.P. 18.050 / abr. 10 v. abr. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, cita y emplaza a familiares y /o herederos de DE MARÍA, FRANCISCO ELVIO, para que en el término de treinta (30) días se presenten ante la Dirección de Ingresos Públicos de esta Municipalidad, para regularizar la situación de la Sepultura: Manz. O - Sc. 1° - N° 46 del Cementerio local, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva 2017, pasando la misma nuevamente a la tenencia municipal. Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 4.297

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, con domicilio en la calle Juan E. de la Fuente N° 826 de General Belgrano, intima y emplaza a los contribuyentes que a continuación se detallan a los fines que, en el plazo de diez (10) hábiles días a contar desde la última publicación, abonen las deudas que mantienen con la comuna referida en concepto de Tributos Municipales. Caso contrario se procederá a aplicar una multa del treinta por ciento por omisión de pago y se perseguirá su cobro mediante la vía judicial de apremio:

- Cuenta N° - Contribuyente - Identificación - Importe
- 212300, Belloti Hugo Guillermo; Gesuelli Mónica Ester, Circ. 1 - Sc. C - Mz. 2 B- Pc. 3 H, 14824.65
- 878600, Fernández José Daniel; Cancelarich de Fernández Sara Alicia, Circ. 1- Sc. G - Mz. 64 E- Pc. 24, 16223.41
- 480900, Mancini Juan; Geraci Horacio, Circ. 1 - Sc. D - Mz. 51 A- Pc. 18, 35347.30
- 691900, Pérez Manuel y Cía., Circ. 1 - Sc. E - Mz. 31- Pc. 6, 17944.68
- 567900, Ballester Florentino Alberto; Arango Celestino J., Circ. 1- Sc. E - Mz. 3- Pc. 19, 19549.82
- 568000, Ballester Florentino Alberto, Circ. 1 - Sc. E - Mz. 3- Pc. 20, 19543.94
- 500002, Paz Baldomero, Circ. 1 - Sc. D - Mz. 54 D- Pc. 1 C, 21294.22
- 506000, Guiraldo Serafina, Circ. 1 - Sc. D - Mz. 56 B- Pc. 7, 19879.57
- 511400, Basaez Araos Erasmo; Olivares Pedro Clementino, Circ. 1 - Sc. D - Mz. 56 D- Pc. 4, 14196.68
- 666200, Millares Oscar; Diéguez Carlos R., Circ. 1- Sc. E - Mz. 30 AD- Pc. 4, 20978.59
- 331402, Jacquet Francisco, Circ. 1 - Sc. C - Mz. 29 A- Pc. 9 A, 13906.53
- 816500, Visconti Antonio Carlos; Lastiri De Visconti Lelia Lía, Circ. 7 - Sc. A - Mz. 14 - Pc. 26, 13121.69
- 321700, Rosas Irma, Circ. 1 - Sc. C - Mz. 27 C - Pc. 7 A, 12664.48
- 992600, Vieyra María Inés, Circ. 1 - Sc. G- Mz. 64 Y - Pc. 8, 13012.65
- 462000, Fogonza Guillermo Manuel, Circ. 1 - Sc. D- Mz. 49 C - Pc. 5, 14205.03
- 1170400, Quelas Alberto Salim, Circ. 1 - Sc. G- Mz. 63 F2 - Pc. 11, 13326.14
- 875300, Semerena Héctor; Silva Ana María, Circ. 1 - Sc. G- Mz. 59 BT - Pc. 17, 18590.43
- 862100, De La Canal María Inés, Circ. 1 - Sc. G- Mz. 59 BC - Pc. 24, 22813.56
- 4100, Cecilia Telle De Larrubia, Circ. 1 - Sc. A- Mz. 3 - Pc. 13, 10753.79
- 758800, Curutchague María Leticia, Circ. 1 - Sc. E- Mz. 20 - Pc. 2 R-Polígono 38, 12804.18
- 758900, Curutchague María Leticia, Circ. 1 - Sc. E- Mz. 20 - Pc. 2 R-Polígono 39, 13189.70
- 759000, Curutchague María Leticia, Circ. 1 - Sc. E- Mz. 20 - Pc. 2 R-Polígono 40, 13189.70
- 691500, Rico Vereda Antonio; S.C.C. Manuel Pérez y Cía., Circ. 1 - Sc. E- Mz. 31 - Pc. 2, 15896.31
- 702400, S.C.C. Manuel Pérez y Cía.; Molina Antonio S., Circ. 1 - Sc. E- Mz. 41 - Pc. 15, 19124.43
- 208600, Cornaglia Adrián Alexis; Martino Carlos Hugo, Circ. 1 - Sc. C- Mz. 2 A - Pc. 4, 18330.29
- 1302507, Rodríguez Antonio Basilio; Tonin Lisio; Buscaglia Carlos Alberto; Basterrechea Justo Hernán; Trotta Humberto, Circ. 1 - Sc. F- Mz. 58 C - Pc. 16 B, 12513.31
- 556700, Rodríguez Enrique; Rodríguez y Minoli Gerardo Oscar; Rodríguez y Minoli Héctor Rubén; Rodríguez y Minoli Vilma Claudia, Circ. 1 - Sc. D- Mz. 65 A - Pc. 3 E, 18854.99
- 556600, Rodríguez Vilma Claudia; Rodríguez Enrique; Rodríguez Gerardo Oscar; Rodríguez Héctor Rubén, Circ. 1 - Sc. D- Mz. 65 A - Pc. 3 D, 17851.57
- 1126100, Giovannitti Lucía; Saulino Luis María, Circ. 1 - Sc. G- Mz. 75 Z - Pc. 20, 16041.61.
- Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 4.295

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión de pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

- Cuenta - Contribuyente/s - Resolución de Multa N°- Importe Deuda / Capital, Multa
- 702100, S.C.C. Manuel Pérez y Cía., 164/17, 10845.28, 3253.58
- 887400, Auricchio José Luis, 160/17, 4494.20, 1348.26
- 718000, Finochietto María Olinda; Finochietto Néstor Clemente, 168/17, 4513.58, 1354.07
- 718000, Finochietto María Olinda; Finochietto Néstor Clemente, 172/17, 519.60, 155.88
- 899100, De La Torre Rodolfo Florentino, 169/17, 6598.49, 1979.55
- 899100, De La Torre Rodolfo Florentino, 173/17, 912.65, 273.79
- 732200, Gómez Juan Carlos; Finochietto Daniel Ignacio, 166/17, 11852.81, 3555.84
- 732200, Gómez Juan Carlos; Finochietto Daniel Ignacio, 170/17, 519.60, 155.88
- 439900, Teta José R., 146/17, 5153.16, 1546.16
- 737000, Acuña Felisa, 167/17, 5991.11, 1797.33
- 737000, Acuña Felisa, 171/17, 519.60, 155.88
- 1170600, Quelas Alberto Salim, 625/16, 37610.85, 11283.25
- 619927, Ciocca de Moret Irene Felisa Tomasa; Moret De De Serre De Saint Román María; Moret de Crocche Susana Elisa; Moret De Vila Moret Marta Irene; Moret De Ferreyra Elisa; Vila Moret Adolfo Luis Teófilo, 159/17, 10197.74, 3059.32
- 732000, Grenabuena Gustavo Oscar; Finochietto Daniel Ignacio, 153/17, 10259.76, 3077.93
- 732000, Grenabuena Gustavo Oscar; Finochietto Daniel Ignacio, 154/17, 521.25, 156.37
- 878700, Cabrera Valentín; Cabrera Raúl Omar, 163/17, 9596.27, 2878.88
- 1168400, Rivas C.A.J.; Morey Juan, 288/17, 8489.46, 2546.84
- 567800, Ballester Florentino Alberto; Arango Pedro Isidro, 215/17, 9806.81, 2942.04
- 693500, Pérez Manuel y Cía., 265/17, 7997.21, 2399.16

693300, S.C.C. Manuel Pérez y Cía., 269/17, 8758.03, 2627.41
 875200, Villar Oscar Arturo, 225/17, 10367.73, 3110.32
 567700, Ballester Florentino Alberto; Arango Pedro Isidro, 287/17, 12794.30, 3838.29
 745800, De Vincenzi Héctor Manuel, 289/17, 7175.14, 2152.54
 745800, De Vincenzi Héctor Manuel, 293/17, 530.89, 159.27
 677506, Finochietto Delia Luján; Finochietto Daniel Ignacio; Zinno Carlos Alberto, 283/17, 10040.32, 3012.09
 915700, Barrueco Amanda L. De, 291/17, 4582.38, 1274.71
 915700, Barrueco Amanda L. De, 295/17, 1506.65, 451.99
 894600, Espinosa Guillermo José; Saporiti María Elvira De Espinosa; Espinosa María, 290/17, 9794.40, 2938.32
 894600, Espinosa Guillermo José; Saporiti María Elvira De Espinosa; Espinosa María, 294/17, 934.35, 280.30
 502016, Coceres Claudio Luis, 281/17, 3629.47, 1088.84
 134900, Barensi S.A.C.I.F.I. y A., 185/17, 7490.24, 2247.07
 135400, Barensi S.A.C.I.F.I. y A., 191/17, 3554.71, 1061.41
 879100, Collí Alberto Osvaldo, 138/17, 10076.10, 3022.83
 134700, Barensi S.A.C.I.F.I. y A., 186/17, 6687.91, 2006.37
 26100, Gómez Mariana, 134/17, 4312.53, 1293.76
 22800, Botte Benancio Ceferino; Carugatti De Botte María Esther; Botte María José, 131/17, 4499.41, 1349.82
 820900, Osteri y Visconti Edgardo Luis; Osteri y Visconti María Néilda; Osteri y Visconti Hugo René, 67/17, 16227.05, 4868.11
 820900, Osteri y Visconti Edgardo Luis; Osteri y Visconti María Néilda; Osteri y Visconti Hugo René, 70/17, 11091.70, 3327.51.
 Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 4.296

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica las siguientes asociaciones políticas:

“MISIÓN ACCIÓN Y COMPROMISO” DE BARADERO

“NUEVO PERGAMINO”

“POR OLAVARRÍA TODOS”

“ACUERDO BELGRANENSE” de General Belgrano

“UNIÓN VECINAL MÁS CAMPANA”

“CIVILIDAD” de Tandil

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.
 Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 e/ 7 y 8. Jerónimo López Vara, Subdirector de Asesoramiento Legal, Estudios y Proyectos.

C.C. 4.293 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran FRANCISCO M. L. MORCHIO, MARÍA MAGDALENA HERNANDO MORCHIO, MARÍA LUISA HERNANDO MORCHIO y MARÍA JUANA HERNANDO titulares de la bóveda de la Sección 10, Letra N, N° 2; a tomar intervención sobre la solicitud de cambio de titularidad según Expediente N° 4068-95934-S-2016. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2017. R. Hugo Mieres, Director de Cementerios.
 L.Z. 46.118

OMAR E. CAVALIERI S.R.L. - AGROTRAC S.R.L.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, Inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que "Omar E. Cavaliere S.R.L." en calidad de "La Absorbida" y "Agrotrac S.R.L." en calidad de "La Absorbente" han resuelto fusionarse disponiendo, "Omar E. Cavaliere S.R.L." su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a "Agrotrac S.R.L." Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1° de noviembre de 2016. Datos de las Sociedades: -Sociedad absorbida: "Omar E. Cavaliere S.R.L.", inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/11/1987, bajo la matrícula N° 20142, Legajo 38439, CUIT 30-62568414-1, con sede social en Ruta 5 Km 158 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Sociedad absorbente: "Agrotrac S.R.L.", inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 02/12/1997, bajo la matrícula N° 48820, Legajo 88304, CUIT 30-66520139-9, con sede social en Vicente López 115 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires; Ambas bajo las leyes de la República Argentina. Balances especiales de fusión al 31/10/2016 con estos valores: "Omar E. Cavaliere S.R.L." Activo total: \$ 20.789.404,65, y Pasivo total: \$ 6.500.903,43. "Agrotrac S.R.L." Activo total: \$ 24.735.392,53, Pasivo total: \$ 4.306.857,21. Balance Consolidado de fusión: Activo total: \$ 43.308.507,50, Pasivo total: \$ 8.591.470,96. Compromiso previo de fusión: suscripto entre las sociedades el 22/12/2016 y aprobado por los socios de ambas sociedades el 22/12/2016 y Reuniones Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 22/12/2016. Como consecuencia de la fusión "Agrotrac S.R.L." aumenta su capital en la suma de \$ 150.000, por lo cual su capital después de la fusión ascenderá a la suma total de \$ 300.000, modificándose así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Notificación oposición Artículo 83 Ley 19.550: Oposiciones de Ley Escribano. Ernestina E. Nogueira de Esteban - Registro N° 15 en la calle Belgrano N° 87 de la ciudad y partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 18.095 / abr. 11 v. abr. 17

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Banco Supervielle S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017, A PARTIR DE LAS 9:30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base

Silvina Cutini - Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V /15 - PCU 805 - 108.900

Verónica Pinilla - Chevrolet Agile 1.4L T 5P/10 - IUY 020 - 90.900

Emilio Saucedo - VW Voyage 1.6 4P/11 - JOK 634 - 103.600

Silva Junco - Fiat Siena 1.6 EL 4P/15 - OTX 766 - 98.800

Ricardo Guida - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - OGV 422 - 93.400

Diego Ávalos - Ford Focus 1.6 LN MTS/15 - PIZ 506 - 170.200

Sergio García - VW Gol Trend 1,6 5P/11 - KSU 413 - 85.100

Diego Arroyo - Fiat Siena Attractive 1.4BE 4P/11 - JWW 072 - 93.400

Silvia Domínguez - Fiat Uno 1.4 8V 5P/16 - POJ 714 - 90.500

Enchever Acosta - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/15 - OUF 603 - 110.300

José Ramírez - VW Gol1.4L 5P/12 - LQH 511 - 87.300

Mariano Torresano - VW Suran 1.6 L 5D 717/14 - OGY 821 - 106.700

Delia Gutiérrez - Chevrolet Classic LS 1.4N/16 - PPB 986 - 177.989

Walter Randazzo - Peugeot 208 Active 1.5N/13 - NGT 380 - 18.217

Emilio Paz Espósito - VW Gol Trend 1.6 5P/12 - LAQ 747 - 108.489

Hugo Montoya - Fiat Siena ELX 1.4 RSTIII/09 - IMI840 - 59.158

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 19, 20 y 21 de abril de 10 a 16 hs.

Roque Pacheco - Chevrolet Classic LS 1.4N 4P/15 - OVM 987 - 119.900

Gustavo Ríos - Chevrolet Classic 4P LS 1.4 N/15 - PHN 421 - 106.300

María Taboada - Fiat Siena Fire MPI 8V HP BZ/11 - JQQ967 - 89.500

Luz Gamboa - Chevrolet Agile LS 1,4N/15 - PJH 185 - 117.800

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%, IVA sobre comisión. \$ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/04/2017. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 18.116

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada Ley:

Circ. 18 - Sec. B - Manzana 115 - Parcelas 1 a 5; 10 a 12 y 19 a 26 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de Romero, Eugenio (Expte. N° 4116-253133/2016).

Facundo Ariel Zwaal, Abogado, Encargado de Tierras y Escrituraciones.

C.C. 4.277 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos los cuales se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio del bien en el marco de la citada ley:

Circ. 18 - Sec. A - Manzana 44 - Parcelas 2 a 26 - Inscripto el dominio de todas ellas a nombre de Lizardi, Agustín (Expte. N° 4116-253147/2016).

Facundo Ariel Zwaal, Abogado, Encargado de Tierras y Escrituraciones.

C.C. 4.278 / abr. 11 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 1 DÍA - El Municipio de Adolfo Alsina cita y emplaza a los titulares dominiales y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. A Mz. 64, Parcela 1, dominio inscripto registralmente a la matrícula N° 16.338 a nombre de SOVANNI, NICOLÁS; con acreditación de justo título, para que en el plazo de cinco (5) días deduzcan oposición a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4001-1613/16, en los términos de la Ley 21.477 y Ley modificatoria 24.320. Las oposición deberá ser debidamente fundada y por escrito por ante la Municipalidad de Adolfo Alsina, sita en calle Rivadavia y Pellegrini de la localidad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 hs a 13:00. Juan Ignacio Monti, Subsecretario de Gobierno.

C.C. 4.300

Transferencias

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. GINEPRO CAROLINA SOLA, CUIT 27-26024077-9, con domicilio Hipólito Yrigoyen 687 (Pilar). Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación Comercial, del Rubro Venta de Golosinas, Cigarrillos, Artículos de Librería, Libros, Minutas, Bebidas sin Alcohol, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 687 (Pilar), libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Ginepro Rubén Alfredo, CUIT 20-04753987-1, domicilio Mitre 233 (Villa Rosa), bajo el Expediente de Habilitación nro. 7710/02. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.890 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – San Miguel. TAGLIAFERRI A. y FERNÁNDEZ V. S.H., CUIT: 30-68871266-8, con domicilio social en Av. Ricardo Balbín 2568 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende a Tag Energy S.R.L. con domicilio legal en el fondo de comercio de la Estación de Servicio, sito en el domicilio mencionado, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Viviana Beatriz Fernández, Titular.

S.M. 51.769 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. SÁNCHEZ ANDREA LAURA, transfiere a Tricarico Esteban Rodrigo negocio de restaurante cantina y parrilla (sin espectáculo) sito en Gral. Paz (122) N° 2600 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos Ley en el mismo

S.M. 51.772 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que YU ZHI-QIANG, transfiere libre de todo gravamen su almacén, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y kiosco (separado físicamente) sito en Mario Bravo 1382 de Avellaneda a Yang Xiufeng. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.056 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - B. Maschwitz. Transferencia de Fondo de Comercio aviso que QUILES M. CARMEN F 6064516 Transfiere a López Cecilia DNI 26.293.913, el fondo de Comercio del rubro de Restaurante Zeppelin - Mendoza 1731 loc. 10 B. Maschwitz, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.156 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Pergamino. ANA JULIA PEREZ, Documento Nacional de Identidad 22.899.452, CUIT 27-22899452-4, domiciliada en calle Mitre número 1295 de la Ciudad de Pergamino, Matrícula 15214, transfiere a Patricia Susana Galli, Documento Nacional de Identidad 26.662.679, CUIT 27-26662679-2, domiciliada en calle Virgen de Lourdes número 173 de la ciudad de Pergamino, Matrícula 19333, el Fondo de Comercio del negocio que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de Farmacia Pérez, local dedicado a Farmacia, con domicilio en Boulevard Colón número 598, de esta ciudad. Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, Dr. Alem número 480 de esta ciudad. Notario Orlando J. Linares.

L.P. 17.872 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Morón. Se avisa que D'AGOSTINO ANTONIA CARMEN DNI 18.257.685 vende y transfiere fondo de comercio de despensa y fiambrería, fondo de comercio de despensa y fiambrería sito en San Francisco 1193, Morón Pdo. de Morón Bs. As. al Sr. Amaya José Luis DNI 28.216.673. Reclamos de Ley en el mismo Comercio.

Mn. 60.892 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Haedo. Contador Alejandro Martín Iturbide comunica que MAITINO HNOS. S.H. pasa a ser Avícola Capilla Del Señor S.A.; "Venta Productos de Granja por Mayor y Menor", cito en calle Avenida Rosales 1954/56 Haedo, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.896 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. La Sociedad "Centro Radiológico Uriburu S.R.L." representada por el Sr. BRANKO, HUHNDNI N° 10.400.970 y el Sr. NAZAR, JOSÉ OCTAVIO, DNI 7.722.870, constituyendo domicilio especial en los Aromos 583, Barrio el Trebol, La Unión, Pdo. de Ezeiza vende y transfiere el fondo de comercio de la rama salud denominado "Centro Radiológico Uriburu" ubicado en la calle Boulevard Bs. As. N° 1300 Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, a la Sociedad "Doctor Fia S.R.L." representada por el Sr. Fia, Gustavo Celso DNI N° 20.338.062 y la Sra. Bolkosz, Ana María, DNI N° 22.381.009 domiciliado en la Ruta 58, Kilometro 10 sin número, Lote 8, Fracción 22 del Club de Campo "El Lauquen" Partido de San Vicente. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.025 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El Sr. ROBERTO IGNACIO LARREA DNI 12.294.941 con domicilio en calle Castelar 1851 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-074 a favor de la Cooperativa de trabajo "Centro Coop" Limitada, CUIT 30-70905971-4, con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, Adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 29 días del mes de marzo de 2017. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 56.646 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - San Martín. MÓNICA LILIANA LANDO, siendo única heredera de Arnoldo Oscar Lando, cede la habilitación de Electricidad y venta de Repuestos, del local sito en San Lorenzo 3026, Gral. San Martín a Hernán Carlos Anta. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 51.806 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Vendedor: ELIZABETH MARTÍNEZ, CUIT N° 23-21454979-4, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1497, de la Localidad del Villa Ballester, Partido de San Martín; comprador: Jardín de Infantes Villa Ballester S.R.L., CUIT N° 30-71544421-2, con domicilio legal en la calle Rivadavia 154, piso 2°, oficina 201 de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Comercio: Jardín de Infantes Mecki, Córdoba 4524, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.907 / abr. 6 v. abr. 12

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. Transferencia de fondo de comercio. Aviso que Leila Jimena Olmedo 35.027.698 transfiere a Carlos Alberto Guerra DNI 22.152.504, el fondo de comercio del rubro Gimnasio North Club. Colectora Oeste Km. 48.5 Primer piso Belén de Escobar, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.170 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Escobar. SIBILIA VERÓNICA TAMARA DNI: 29.603.523. Transfiere a calle Hugo René DNI 30.079.250 el fondo de comercio Remisería, sito en San Lorenzo 623, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.171 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Tolosa. CESARO PATRICIA SUSANA CUIT 27-12991303-2 cede y transfiere Fondo de comercio de Agencia de Lotería y Quiniela en calle 520 N° 892 de Tolosa a Saffar Claudia Gabriela CUIT 27-14463309-7. Oposiciones de Ley en el citado comercio.

L.P. 17.991 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Se comunica que el Sr. Xue Erping, en carácter de apoderado de XIAO FANYU, transfiere el fondo de comercio del local sito en José María Paz 2229 Ituzaingó, a Shi Zhenzhen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.954 / abr. 11 v. abr. 19

Convocatorias

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 24-04-2017 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Autorización para otorgar poder.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público

L.P. 17.793 / abr. 5 v. abr. 11

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 20.00 hs en la calle Coronel Pringles 3612 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. En primera convocatoria para tratar los siguientes puntos:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
- 5) Retribución de Directores y Síndico.
- 6) Elección de un Síndico Titular por dos ejercicios por renuncia. Soc. no Comprendida Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 17.806 / abr. 5 v. abr. 11

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a A.G.O. para el día 26-04-2017 a 18:00 hs. en 1ra. convocatoria, y 1 hora después en 2° convocatoria, en la sede oficial de calle Alberti 2018 PB: 25 o Tucumán 2621 misma dirección, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 accionistas firmar acta.
- 2) Consideración docs. Arts. 234 Inc. 1 L.S.; memoria y cuadros balance; ejercicio finalizado 31/12/2016.
- 3) Distribución utilidades ejercicio y remuneración.2) Directores incl., superiores mínimo legal y síndicos.
- 4) Elección Síndico titular y suplente por un ejercicio.
- 5) Autorización para diligenciar, Soc. no comprendida Art. 299: Asistencia Asamblea conforme Art. 238:El Directorio-Dr. Chicatún.

L.P. 17.824 / abr. 5 v. abr. 11

JMA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de JMA Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en De los Arroyos Apart Hotel, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, Sala de Reuniones del Primer Piso, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio.
- 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión.
- 5) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación dirigida a la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Manuel Sanmartín, Abogado.
L.P. 17.866 / abr. 5 v. abr. 11

LA ESTRELLA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 29 de abril de 2016 a las 08 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Destino de los Resultados no Asignados.
- 3) Retribución del Directorio.
- 4) Elección del Directorio.
- 5) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Fernando Vago, Presidente.

L.Z. 45.988 / abr. 5 v. abr. 11

TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 28 de abril de 2017 a las 8:00 horas, en domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Destino de los Resultados no Asignados.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Esteban Vago, Presidente.

L.Z. 45.989 / abr. 5 v. abr. 11

UNIÓN TUNARI S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de julio 152, Piso 5, Oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires CUIT 30-7101001-3 2 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 2017, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
Carácter excepcional.

3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2.016.

- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
- 5) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Avellaneda, marzo de 2017. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.060 / abr. 5 v. abr. 11

TERMAS DEL SUR S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24/04/2017 a las 8:00 hs. en 1° convocatoria y a las 9:00 hs. en 2° convocatoria en 16 N° 4426 de Gonnet, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio N° 10 finalizado el 30/11/2016.
- 2) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 3) Destino de los Resultados del ejercicio.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, para su inscripción en el Registro de Asistencia. Sociedad no incluida en Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica B. Giménez, Contadora Pública.

L.P. 17.907 / abr. 6 v. abr. 12

SOCIEDAD IMPRESORA PLATENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la sede de Diagonal 80 N° 847 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 Inc.1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 2) Tratamiento a dispensar a los resultados del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016.
- 3) Evaluación de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, todos por un año.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Soc. no comp. 299. María del Carmen De Luca, Cantadora Pública Nacional.

L.P. 17.912 / abr. 6 v. abr. 12

INASERV ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de abril de 2017 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en calle 125 el 35 y 35 bis N° 160 de Ensenada, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
- 2) Elección de Directores por el periodo 01/04/2017 al 31/03/2020. Soc no Comp. Art. 299. Eduardo J. Martinelli, Contador Público.

L.P. 17.915 / abr. 6 v. abr. 12

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 28 de abril de 2017 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Renovación y designación de un Director Titular, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución.

5) Varios. Jorge H. Menna. Presidente.

Nc. 81.133 / abr. 6 v. abr. 12

LIMA Y AYR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionist. a Asamb. Gral. Ord. para el día 28 de abril de 2017, a las 17:00 hs., en la Sede Soc. de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/ trat. el sig:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consider. docum Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 al 31/12/16.
- 2) Elección de dos Accion. para firmar el Acta. Soc. no comp. Art. 299 L.G.S. Carlos Augusto Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.296 / abr. 6 v. abr. 12

CLÍNICA GÜEMES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017, a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria para el caso, de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico por el periodo 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- 3) Retribución al Directorio y a la Sindicatura conforme al Art. 261 de la Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberá cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deber efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. Se comunica a los Señores Socios que la Asamblea General Ordinaria se desarrollará conforme a lo prescripto por las disposiciones legales vigentes. El Directorio. José Ricardo Prina, Presidente Directorio.

Mc. 66.493 / abr. 6 v. abr. 12

CLÍNICA GÜEMES S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Conforme al Estatuto se cita a los Señores Accionistas de Clínica Güemes S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 21:30 hs. en primera convocatoria y a las 22:30 hs. en segunda convocatoria para el caso de no tener quórum en la primera, en Alsina 1250 de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la solicitud formulada por la Dr. Santiago Agustín Germano para la autorización de transferencia de 26.660 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 0,70% del Capital Social al Dr. Mariano Hernán Despalanques conforme el Art. decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

3) Consideración de la solicitud formulada por el Dr. Rodolfo Mario Socolovsky para la autorización de transferencia de 48.376 acciones nominativas, clase A, cinco votos, equivalente al 1,2702 % del Capital Social al Dr. Esteban Joaquín Villegas conforme el arto decimoquinto punto 15.1.2 de los Estatutos Sociales.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio. José Ricardo Prina, Presidente.

Mc. 66.494 / abr. 6 v. abr. 12

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases A, B y C****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de AES Argentina Generación S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales de Clases A, B y C en primera y segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2017, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en la calle Román A. Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 24, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del directorio de destinar la ganancia del ejercicio junto a los resultados no asignados de ejercicios anteriores por la suma total de miles de \$ 3.046.878, a la constitución de reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

4) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016;

5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

6) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

7) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$0 importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad.

9) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017. Determinación de su retribución.

10) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

11) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Al tratar el punto 3° del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Nota 2: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, los accionistas deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia a la Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social sita en la calle Román A. Subiza 1960, Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de 10:00 a 18:00 horas, en días hábiles hasta el 24 de abril de 2017.

Nota 3: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución.

Nota 4: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fidu-

ciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquél se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio.

Nota 5: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. Iván Diego Durontó, Abogado.

L.P. 17.925 / abr. 6 v. abr. 12

EL ABUELO CANARIENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Acc. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/04/2017 a las 10:00 hs. en la calle Av. Carricart 271 de G. Chaves, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los est. de situación patrim. de rds., de flujo de efec. y de evol. patrim. neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2014.
2) Consider. de la gestión del órgano de adm.
3) Fijación de remun. al direct. destino a darle al rdo. del ejerc. 12.
4) Firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. bancarios, para su registro en el Libro de Asist., con una anticip. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Rogelio Echemendi, Contador.

T.A. 87.098 / abr. 7 v. abr. 17

HOSPITAL ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Hospital Español de Mar del Plata S.A." convoca a todos los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en Mar del Plata, calle San Luis 2566, el 5 de mayo de 2017, en la primera convocatoria a las diez horas y en segunda convocatoria una hora después para tratar:

1) Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias y demás documentación detallada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
2) Nomenclario de nuevo directorio.
3) Aprobación de la Gestión de los Directores.
4) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del término legal (Art. 238 Ley 19.550). Abraham Rabinovich, Presidente.

G.P. 94.317 / abr. 7 v. abr. 17

PROCOSUD S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Procosud S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. Resultados del mismo su tratamiento.

3) Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

4) Elección de los Miembros del Directorio previa determinación del número de Directores Titulares que lo integrarán.

5) Modificación del Artículo XIII del Estatuto Social por anulación de la obligación de publicación en un diario de mayor circulación en la República Argentina.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550
Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Néstor Daniel Cecive, Presidente.

G.P. 94.320 / abr. 7 v. abr. 17

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de abril 2017, a las 17.00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 61 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración de los resultados del ejercicio.
4) Elección del Consejo de vigilancia por el término de un año. Carlos Martín Rossi, Contador Público.
Av. 95.068 / abr. 7 v. abr. 17

TARTAGAL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria del 28 de abril a las 14:00 hs. en primera convocatoria y las 15:00 hs. en segunda, en la sede administrativa de 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2) Consideración del Balance General y documentación del Ejercicio económico finalizado al 31/12/2016.
3) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Retribución de los miembros del Directorio.
5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Término de Duración. Elección de los mismos.
6) Destino de las utilidades.

Nota: Para participar de la asamblea los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238 L.S.C. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. José Alejo Villa Abrille, Abogado.

L.P. 17.958 / abr. 7 v. abr. 17

SEMYCO S.A.**Asamblea General****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General para 29/04/17 14:00 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2° llamado 29/04/17 15 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar el acta.
2) Lectura y aprobación última acta.
3) Considerar documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/16.
4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299, Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 18.054 / abr. 10 v. abr. 18

TICEM S.A.**Asamblea General****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS -Convoca a Asamblea General para 29/04/17 11:00 hs. en 12 N° 695 Berisso, 2do. Llamado

29/04/17 12:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas aprobar y firmar acta.
 - 2) Lectura y aprobación última Acta.
 - 3) Considerar documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31/12/16.
 - 4) Aprobación gestión Directorio, distribución de Resultados y rescate de acciones. SNC Art. 299, Cdor. Pablo Rufino.
- L.P. 18.055 / abr. 10 v. abr. 18

COOPERATIVA DE TRABAJO COLEGIO EMANUEL LTDA.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General para 28/04/17 18:30 hs. en 200 e/40 y 41 s/n, Establecimiento Colegio Emanuel, SUM - Sector Jardín. 2do. Llamado 28/04/17 19.30 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 socios para aprobar y firmar acta.
 - 2) Considerar documentación ejercicio al 31/12/16.
 - 3) Tratamiento y aprobación gestión Intervención. Retiro Credencial y consulta info. en Dir. de Coop. días lun./ jue./ vie. 13:00 a 17:00 hs. y mar./ mier. de 8:00 a 12:00 hs. Interventor Cdor. Pablo Rufino.
- L.P. 18.056 / abr. 10 v. abr. 18

LALICA S.A.C.I.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 6 de mayo de 2017, a las 10:00 Horas, en la sede social de calle 10 N° 1130, de la Ciudad de 25 de Mayo, P BA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos del artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 3) Aprobación de la gestión del directorio.
 - 4) Remuneración del Directorio.
 - 5) Elección del Directorio.
 - 6) Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores. Jorge Alberto Ramírez. Presidente. (Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550).
- L.P. 18.090 / abr. 10 v. abr. 18

SIMPI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General de Accionistas, a celebrarse el día 31 de mayo de 2017, en primera convocatoria a las 08:00 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 09:00 hs., en su sede social sita en Santiago Cañizo 1967 de Loma Negra, partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
 - 2) Consideración del Balance General N° 36 y demás documentación indicada en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado al 31 de enero de 2017.
 - 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de enero de 2017.
 - 4) Aprobación de la Gestión del Directorio.
 - 5) Determinación de los honorarios de Directores y Síndicos según el Art. 261 de la ley 19.550.
 - 6) Fijación del número de Directores y su designación por el término de tres Ejercicios.
 - 7) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios. Alberto Saitti, Presidente Directorio.
- Ol. 98.508 / abr. 10 v. abr. 18

SEWAF S.R.L.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a los Sres. Socios de Sewafa S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

9 de mayo de 2017 a las 11:00 horas en la sede social sito en Lavalle 1532 Olivos PBA, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta.
 - 2) Situación de la Sociedad y proyección futura.
 - 3) Estados Contables de la Sociedad Cerrados al 31 de diciembre de 2016.
 - 4) Remuneración de socios administradores. Acevedo Osvaldo Daniel. Contador Público Nacional. LP 14832-6.
- S.I. 39.012 / abr. 11 v. abr. 19

LA MONETA CAMBIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2017 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 hs. en segunda, a realizarse en la sede social de Rivadavia 2623 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivo por el cual la Asamblea fue convocada fuera de término.
 - 2) Consideración del Balance General cerrado el 31/12/2016 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.
 - 3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio, del Síndico y sus honorarios.
 - 5) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por un ejercicio.
 - 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- G.P. 94.352 / abr. 11 v. abr. 19

TOMOGRAFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 08/05/17 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 20.30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar acta de asamblea.
 - 2) Consideración Disolución liquidación de la Sociedad.
 - 3) Designación Comisión Liquidadora.
- G.P. 94.339 / abr. 11 v. abr. 19

TOMOGRAFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 08/05/17 en calle 25 de Mayo 3542 2° Piso Mar del Plata, a 19.30 hs. para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la realización fuera de término.
 - 2) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.
 - 3) Consideración Art. 234 Inc.1° Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-16.
 - 4) Aprobación Gestión Directorio.
 - 5) Remuneración Directorio.
 - 6) Destino Resultado del Ejercicio.
 - 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años.
- G.P. 94.340 / abr. 11 v. abr. 19

ESTANCIA LOS PUELCHES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 06 de mayo de 2017 a las 14:00 horas en Primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en el establecimiento "Flores" ubicado en la ruta 88 km. 39 del Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2016.
 - 3) Remuneración al Directorio.
 - 4) Consideración del resultado económico y su destino. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires, abril de 2017. Jorge R. Mendivil, Contador Público.
- G.P. 94.354 / abr. 11 v. abr. 19

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - CELIA ANTONIA MARTZ, D.N.I. N° 05.737.053 con domicilio en Fragata Heroína N° 1573 de la Localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 18.170

Sociedades

LNT SPORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 44, del 08/03/2017, F° 158, Escrib. Andrés Esteban Sabelli (117), ads. Reg. 3; se constituyó "LNT Sport S.A." Socios: 1) Mauricio Javier Lanci, arg., comerciante, nac. 21/10/1969, DNI 20.776.248 (CUIL 20-20776248-3), solt., dom. Avda. Caamaño 3.000, Lote 53, Barrio Haras del Pilar La Caballeriza, La Lonja, Ptdo. de Pilar, Prov. Bs. As. 2) Ariel Marcelo Nigro, arg., comerciante, nac. 16/11/1969, DNI 20.914.596 (CUIT 20-20914596-1), solt., dom. Echeverría 1200, Lote 281, Barrio Talar del Lago, Gral. Pacheco, Ptdo. Tigre, Prov. Bs. As. 3) Martín Diego Tedone, arg., empresario, nac. 13/09/1975, DNI 24.616.408 (CUIT 20-24616408-9), casado, dom. Ada Caamaño 3.000, Lote 76, Barrio Haras del Pilar La Caballeriza, La Lonja, Ptdo. de Pilar, Prov. Bs. As. 4) Karina Elizabeth Bazano, arg., comerciante, nac. 20/09/1973, DNI 23.478.109 (CUIL 27-23478109-5), solt., dom. Constitución 2.628, 3° A, Caseros, Ptdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación e Industrialización: Fabricación, industrialización y producción, en todo tipo de materiales, de bicicletas, triciclos, cuatriciclos, con o sin motor, a explosión o eléctrico, coches para bebés, cunas, andadores, mecedoras, sillas para paseo de bebés, y en general todo tipo de rodado; electrodomésticos, muebles, enseres y equipos para el hogar en general; juguetes, juegos, equipos de pesca y camping; especialmente máquinas y elementos para entrenamiento físico: escaladores, elípticos, cintas de trote, bicicletas fijas, equipos a lingotes, máquinas para carga libre, mancuernas y bancos, máquinas para rehabilitación muscular; y en general todo otro insumos, repuestos, accesorios, parte y productos complementarios, necesarios para el desarrollo del objeto social. b) Comercialización: compra y venta, importación y exportación de los productos, insumos, repuestos, accesorios, partes y productos complementarios mencionados en el punto "a", incluyendo además su financiación, administración, logística y distribución; explotación de marcas, patentes de invención, y/o franquicias, propias y ajenas. c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de los productos, insumos, repuestos, accesorios, partes y productos complementarios mencionados en el punto "a". d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro, gestiones administrativas, y comisionista a personas físicas o jurídicas

vinculadas con el objeto social. d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 5.000.000 dividido en quinientas mil acciones de \$ 10-pesos valor nominal cada una. Admin. y Represen.: Directorio de 1 a 5 miembros, por tres ejercicios Presidente: Martín Diego Tedone, Director Suplente: Mauricio Javier Lanci. Representación legal: Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Fiscalización: por Socios. Andrés Esteban Sabelli, Notario adscripto al Registro N° 3, Tres de Febrero, Prov. Bs. As. S.M. 51.523

FERNANDES VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Instrumento Privado de Fecha XX febrero del año 2017, Fiscalización según artículo 55 de la Ley General de Sociedades. L.Z. 45.638

ARMERÍA GIACCHETTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria del 9 de marzo de 2017 se modifica el Artículo Primero de la sociedad originalmente denominada Armería Santa Fe Deportes S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente forma: la sociedad se denomina "Armería Giacchetti S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en el país o en el extranjero. L.Z. 45.630

LOS HERMANOS Y PRIMOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S. 1) Escr. N° 208 del 9/6/2016, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón de protocolización Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 31/7/2015: Designan autoridades, distribuyen y aceptan cargos. 2) Nuevo Directorio por tres ejercicios: Director Titular y Presidente: Norberto Gabriel Sánchez. Director Titular y Vicepresidente: Gabriel Rubén Sánchez. Directores Suplentes: Matías Gastón Sánchez y Ezequiel Norberto Sánchez. Raúl Alejandro Malatini, Escribano. Mn. 60.587

INSTAL SHOP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Socios 17 de 24/11/16 reforma Art. 4 estat. Soc.: por cta. ppia. y 3° y asoc. a 3° nac. extraj. y colab. Empres. 3° en país y extranj., contrat. dir-licit. públ/priv., las activ.: Explotac. Prod. Mader. y Otros: Fabr., vta. y distrib. Prod. constr. Mader., acero, metal, acrílic., vidri., gráfico Comerc. Mader. Etap. Ind., extract. o manuf. Fábr. Muebl. Mader., termin. Hacer., metal, acríl., vidr., gráf.; arts. y acceso Maxikiosc. y Polirubr.: Explot. comerc. Maxikiosc., polirub., comerc., distrib., consign., repres. art. aliment., bebid., comid. p/llev., casa comida Comerc. Golos., gallet., cigarr., juguete., cotill., regaler., librer., perfum., tabac., art. fumad. Servs. Candy Bar. Armad, Mesa dulc., golos. person., decor. mesa, ambient. Centr. mesa, souvenirs, tela, glob.: cumpleaños., casam, bautism, baby shower, event. empres. Decor mesa c/person. favor, gallet, cupcakes, tort, golos. Arts. Noved. Consign, repres., distrib., mayor/minor. Art. Juguete., libre, kiosc., menaj., bazar: golos., gallet., cigar, tabac., pipa, boquill., art. fumad., hogar, vestim., limpiez., perfumer., bijouter, adorn., souvenir, parag., sombrill., parasol, baston., abanic., lámpara Transp-Dep- Logist. Transp. terrestre. Autom. Gral. y carg., territ. Nación. Explot. Vehíc. Ppio. o 3°. Contr. Serv. transp. terr. Autom. empres, vehíc. Ppio. y contrato Serv. logís. comerc., almac., conserv. prod. prop. 3; Transp. terr. prod. por cta. y orden ppia. o 3°, med. Ppio. y ajen.; manip. y contr. Prod. ppio. y ajen; asesoram integr tarea, obr sede ppia y ajen. Explot cta ppia o 3° Transp Merc. Gral., flet., acarr., encomiend., equipaj., distrib., almacén, depos, embalaj., guardamueb. No realiz. transp. person. Comerc. Cpra-vta, comis, consign., leasing, locac, asesor, análisis, mercad, marketing, conserv, distr, financ, permut., oper., imp-exp, revend., repres, transf, distr, comerc electrón-on line, canal vta arts.

mat. prim., prod. y subprod. y art. elab, merca-acces. Serv. armad y coloc. pto. vta. Manten y repar. Comerc prod, serv. implem. App, Web Site y E- Commerce. Serv. Anális. y desarr. Pto. Vta. destin a empres. Estud comport Shopper. Trader, desarr mater POP y confec Layout. Regist, adquirir, enajen, dispon marca, nombr., comerc., patent., dcho. autor, invenc. y proces. Adquir., dchos. Prop. Ind. e Intel., marca, nombr. comerc., avis comerc., certi. Patent., opcion, prefer., otorg lic. Imp-Exp prod, nat, o manuf. Repres. Present., comis., gest. Cobr., admin, bs, empres o firm. Relac. obj. soc., tomar o establ. Genc. o deleg. país o extranj. Fdo. Contador Público, Antonio E. Cannavo.

Mn. 60.594

CRS SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Roberto Soriano, nac. 9/4/70, DNI 21.551.484, arg., casado, Lic. Comerc. y Viviana Daniela Barrozo, nac. 26/5/69, DNI 20.840.845, arg., casada, comerc., ambos Dom.: Galicia 1262 de la loc. Castelar y pdo. de Morón, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 1/3/17. 3) Den.: CRS Servicios Corporativos S.R.L. 4) Dom. Galicia 1262 de la loc. Castelar y pdo. de Morón, Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. por cta. prop. y 3° y asoc. a 3° nac. o extranj. y colab. empres 3° en el país y extranj., contrat. Direct. o lic. públ. y priv., sigs. Activ.: Marroquin: Elab., producc. y comercializ. artíc. Marroqu. y prend. cuero y gamuz. Ejecuc. Trab. curtid. cuero, proces. charol, teñid, grab. y pintad. Industr. y transf. cuero, piel y curtid, prod., subprod. y acces. Relac. cuero Diseñ, fabr, cortad, troquel, aparad y acabad calzad, art. guarnición, marroqu y talabar. IND Calzad.: comerc. Cpra., vta. prod. relac. Ind. calzad p/dama, caball. y niño El diseñ, fabr, comerc. y distrib. Calz., bot., polain y botin cuero, tela y otr. mater y corte cuero, tela, o mader p/zapat y bota y avío zapato La elab. Trab. Auxil. calzad, aparad, cortad, rebaj y divid, bordad. La comerc por may y men cal z, bols y carter., marroqu., art. piel y complem. Servic.: Asesor, cprvta, imp-exp y repar. Prod. tecnol. e inform., desarr. software, lic. p/uso progr., mantenim, sumin. mater. e insum. y gral. cualq. activ. mercant. Serv. sopor. técn. Serv call center. y mesa ayuda, capac. y consult. p/empres. Cuand. Activ. requier. serán desarr. Profes. Tit. habilit. Inmobil: adquis., vta., perm., urbaniz., admin. y explot. Inmueb., rural o urb., loteo y fraccion bs inmueble, incluy sist.; prop horiz, efecto operac financ permit ley con exclus. comprend Ley Entid Finan y concur públ. Constr.: Ejecuc proy, direcc, constr, admin, asesoram, realiz y mantenim obra natural, públ o priv, instal, organiz y explot indust, relac construc y produc en gral.; cprvta, trueq, imp-exp mat prim y prod construcc. Financ.: Invers o aport cap a partic, empres o soc por accion, cpra y vta título, acción u otro valor mobil, constit. o transf. hipot. y otro dchos real, y operac financ con exclus contempl. Ley Entid. Financ. y conc ahorrr públ. Dep Transp.: Serv logíst comerc., almacenam, conserv. prod. prop. 3°; transp terrest prod por cta y ord prop. o 3°, donde corresp, med prop y ajen.; manip y contr prod prop y ajen; asesor integ de ejecuc tarea y obr sede prop y ajen. Comerc. Cpra, vta, armad, comis, consign, dar leasing, dar loc, otorg franqu, lic, asesor, compon, conserv, constr, desarm., diseñ., distrib., financ., permut., mont., oper, imp-exp, rediseñ, restaur, reven., represent., transf. o distrib. mat. Prim., prod y subprod y art elab, mercad o acces, relac. Obj. soc. Repres y Mandat. represent, mandat, comision, gestion cobr., admin., y consig. bs, empres o firm actúen servic relac obj soc, tomar o establ. repres., agenc. o deleg. país o extr. Imp-Exp. prod, est nat, elab o manuf. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 50.000. Adm - Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Carlos Roberto Soriano por término de soc. Fisc: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/8. Contadora Pública, Silvana Andrea Radiciotti.

Mn. 60.595

AIG AUTOMOTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrituras: 12/1/17. Cesión de parte de las cuotas de Alejandro Fuentes e Ignacio Julián Sudrot a favor de Ariel Serafín Spataro, argentino, casado, empresario, DNI 26.836.338, nacido el 21/8/78, Ferrari 272, CABA. Por reunión de socios del 12/1/17 se resolvió aumentar el capital y reformar el Art. 4°. Capital: \$ 5.600.000. La Escribana. Graciela C. Rovira, Escribana. C.F. 30.262

GRUPO TAKEOFF Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Juan Carlos Lago, argentino, nacido 6/7/1975, DNI N° 24.752.172 CUIT N° 20-24752172-1, casado 1° nupcias con María Clara Revora, ingeniero agrónomo, domiciliado en Urquiza N° 275 Lincoln (Bs. As.) y José Ignacio Rodríguez, argentino, nacido 25/8/1978, DNI N° 26.778.116, CUIT N° 20-26778116-9 soltero, empresario, domiciliado en Montes de Oca N° 455 Lincoln Bs. As. 2) Instrumento Privado 23/02/2017 3) Grupo Takeoff Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Montes de Oca N° 455 Lincoln, Pdo. Lincoln Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y/o distribución en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en todo lo relativo a la iluminación, luminotecnía, e iluminación leds, artículos relacionados con las energías renovables, tales como paneles solares, inversores, calefones solares, termotanques y todo tipo de artículos, artefactos y accesorios de iluminación y materiales eléctricos y productos renovables. Compra, venta y distribución de equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos de iluminación y sus respectivos componentes, accesorios y repuestos: prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de los equipos antes mencionados. Importación y exportación de productos y subproductos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes vigentes. Podrá efectuar comisiones, consignaciones, representaciones, marcas, diseños y modelos industriales. Producción, comercialización, representación, importación y exportación de productos y elementos, pudiendo a tales fines intervenir en toda clase de licitaciones y/o concursos de precios de los entes públicos oficiales, autárquicos, particulares o mixtos; la explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y/o extranjeras, de diseños y modelos comerciales. Inmobiliaria: adquisición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y administración de inmuebles; modificar, transmitir y extinguir derechos reales; operaciones del régimen de propiedad horizontal. Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie animal de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000. 8/9) Gerencia Indistinta: Juan Carlos Lago y José Ignacio Rodríguez. Mandato: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley 19.550 10) Cierre ejercicio 31/12 c/a. Fdo.: María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 69.183

EGD CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Pablo Frent, DNI 14.071.649, arg., casado, 56 años, comerc., domic. en Ciudadela 587 Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Patricia Ruiz Dial, DNI 16.792.408, arg., casada, comerc., 53 años, domiciliada en Ciudadela 587 Sarandí, Pdo. Avellaneda, Prov. de Bs. As. 2) Den: EGD Construcciones S.R.L. 3)

Dom.: Ciudadela 587 Sarandí Pdo. Avellaneda Prov. Bs. As. 4) Inst. Priv.: 04/01/2017. 5) Objeto: la construcción, reforma, reparación, ampliación, compra, venta, alquiler, mantenimiento de todo tipo de inmuebles, pudiendo participar en licitaciones de carácter público o privado. 6) Durac.: 99 años desde insc. registral. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Adm.: Jorge Pablo Frent como gte. por igual durac. sociedad. Fisc.: según Art. 55 Ley sociedades comerciales. 9) Rep. Legal: Jorge Pablo Frent como gerente. 10) Cierre ejerc.: 31/03. Javier Hernán Jaureguiberry, Conatdor Público.

L.P. 16.842

CM CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 28/2/17 designó Presidente: Lucila Protto. Director Suplente: Luis Alejandro Astori. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 16.843

TRANSPORTES M3 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mauricio Miguel Murad, 2/10/68, DNI 20.372.195, transportista y comerciante. Claudia Paineñil, 25/11/67, DNI 18.518.234, ama de casa; argentinos, casados, en Córdoba 2552, Mar del Plata, Bs. As. 2) 8/3/17. 3) Transportes M3 S.A. 4) Córdoba 2552, P. 7°, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Explotación agrícola ganadera, tambos, acopio de cereales, caza, pesca, fábrica y reparación de máquinas agrícolas, siembra, cosecha, productos lácteos. Compraventa, consignación, distribución, importación, exportación de cereales, forrajes, alimento balanceado, fertilizantes. Servicios agropecuarios, fumigaciones, cosecha. Intervenir en el mercado de cereales. Logística y distribución, importación y exportación de productos relacionados al objeto. Compraventa, permuta, arrendamiento de inmuebles. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Presidente: Mauricio Miguel Murad. Director Suplente: Claudia Paineñil. Fiscalización: Art. 55 LGS. Directorio: 1 a 4 directores titulares o suplentes: 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 31/3. F. Alconada, Abogado.

L.P. 16.844

KICA NET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Eugenio Lafourcade, DNI 13.906.792, 56 años, divorciado, arg., empleado, dom. Benjamín Páez 586 Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As.; Sergio Gabriel Sémopolis, DNI 24.680.583, 42 años, soltero, arg., empleado, dom. Santa Cruz 47 Tortuguitas, pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As.; Mónica Elisabet Ferro, DNI 17.086.816, 51 años, casada, arg., empresaria, dom. Benjamín Páez 586 Gral. Rodríguez, Pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As. y Patricia Alejandra Solis, DNI 26.939.971, 38 años, soltera, arg., empresaria, dom. Santa Cruz 47 Tortuguitas, pdo. Malvinas Argentinas, Bs. As. 2) 06/03/2017; 3) Kica Net S.R.L. 4) Benjamín Páez 586 Gral. Rodríguez, pdo. Gral. Rodríguez, Bs. As. 5) Constructora carácter público, privado, civil o militar, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación calles, autopistas, rutas; construcción diques, embalses, canalización, purificación, potabilización de aguas, redes de desagüe; obras electrificación, tendido líneas eléctricas y redes de alta tensión, tendido todo tipo de cables, conectividad de cables, instalación cámaras de seguridad en vía pública y recintos privados, altas de video cable; construcción usinas y subusinas, redes retransmisión, instalac. protección incendio e inundaciones. Construcción y vta. edificios y compraventa de todo tipo de inmuebles, construcción todo tipo de obras, públicas y privadas, de viviendas, puentes, caminos. Inmobiliaria compraventa, adquisición, administración, explotac., arrendamiento fincas, parcelación terrenos propios o ajenos y urbanización de inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas Código Civil o la Ley 13.512. Mandataria Mandatos, representaciones, administración y gestión cobros y pagos gral.; 6) 50 años; 7) 15.000; 8) 3 gerentes, Daniel Eugenio Lafourcade, Sergio Gabriel Sémopolis y Mónica Elisabet Ferro en forma indistinta, por 50 años, 9) Fiscalización: será realizada por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550; 10) 31/03. Miguel Ángel, Contador Público.

L.P. 16.854

TISERA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Bárbara Andrea Tisera, DNI 38.612.619, 22 años, soltera, arg., estudiante, y Augusto Omar Tisera, DNI 39.980.885, 20 años, soltero, arg., estudiante, ambos con dom. calle 139 y La Golondrina Luján, Pdo. Luján, Bs. As.; 2) 20/02/2017; 3) Tisera Hermanos S.R.L. 4) Mariano Moreno 769 Luján, pdo. Luján, Bs. As.; 5) Indumentaria y Textil: Fabric. Comercialización telas, ropa y accesorios, máquinas textiles: Comerciales: cpra., vta., importación, exportación, representación, consignación, distribución de ropas, indumentaria, y accesorios, fibras, tejidos, hilados, materias primas. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación productos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección ropa y prendas de vestir. Representaciones y mandatos. Explotación, marcas, patentes, diseños: Fabricación, comercialización, distribución y vta. de indumentaria de trabajo, representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de los productos del inciso anterior; explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, diseños industriales. Comercialización: compraventa, importac. y exportac., permuta, distribuc., consignación, representación, depósito, de elementos de seguridad industrial. Industria Cuero: Comercialización, transporte, acopio de productos, bs, materiales, materias primas, maquinarias, de la industria del cuero, suministro de cueros para fasón, propios o 3eros. Inmobiliaria: compraventa, adquisición, administración, explotac., arrendamiento fincas, parcelación terrenos propios o ajenos y urbanización de inmuebles rurales y urbanos y operaciones comprendidas Código Civil o la Ley 13.512. Mandataria: Mandatos, representaciones, administración y gestión cobros y pagos gral.; 6) 50 años; 7) 15.000; 8) 1 gerente, Augusto Omar Tisera en forma unipersonal, por 50 años, 9) Fiscalización: será realizada por los socios, Art. 55 de la Ley 19.550; 10) 31/01. Miguel Ángel Castiglia, Contador Público.

L.P. 16.855

CORPERIN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 21/X/2016 se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos: Presidente: Leandro Norberto Pereyra y Directora Suplente: Delia Esther Inchausti. Ambos domicilio especial en sede social. Miguel Marcos Sorá, Abogado.

L.P. 16.861

SMART SOLUTION S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 04/12/2015 se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose para tales cargos a los Sres. Juan Pablo Felli y Juan Martín Felli respectivamente. Por Acta de Directorio N° 16 de fecha 04/12/2015 se aprobó la distribución de cargos del Directorio; Presidente: Juan Pablo Felli, D.N.I. 27.099.653, C.U.I.T. 20-27099653-2; Director Suplente: Juan Martín Felli, D.N.I. 37.802.869, C.U.I.T. 20-37802869-9. Contador Público, Luis Emilio Felli.

L.P. 16.863

ANACLETO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Carlos Alberto Anacleto, argentino, 49 años, DNI 18.135.738, Contador Público, 4 N° 307 La Plata; b) Eduardo Pedro Anacleto, argentino, 48 años, DNI 20.233.568; Ingeniero, 467 el 142 y 148 City Bell; e) Federico De Luca, italiano, 59 años, DNI 93.155.679, empleado, 121 N° 1913 La Plata; todos casados. 5) Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, comercialización, realización de proyectos, diseño, de toda clase de artículos y materiales para la construcción, sanitarios, revestimientos, muebles, artículos y sistemas para calefacción, para cocina y el hogar. Inmobiliaria. Construcción. Leasing y Fideicomisos. Mandataria, c/ relac. a activ. mencionadas. Financiera, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 120.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Anacleto. Directores Titulares: Federico De Luca. Juan Carlos Anacleto. José Buenaventura Anacleto. Ángela Ester Anacleto. Director Suplente: Eduardo Pedro

Anacleto. 9) Presidente. 10) 31 de julio. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 16.868

TRANSPORTE F Y G S.R.L.

POR 1 DÍA - En los términos del Art. 1°, Ley 19.550, se publica la inscripción como Persona Jurídica de la Sociedad cuya razón social es "Transporte F y G S.R.L." y cuyos Socios son: Emiliano Lucio, argentino, nacido el 22/03/1991, DNI 36.484.316, de profesión chofer, de estado civil soltero, domiciliado en Barrio Procasa II - casa 11 de Rauch, CUIT 20-36484316-0 y Osvaldo Martín Ordoqui, argentino, nacido el 26/03/1960, DNI 13.503.322, de profesión chofer, de estado civil soltero, domiciliado en Coronel Suárez 542 de Rauch, CUIT 20-13503322-8, constituida por contrato datado el 23/01/2017; con sede en Barrio Procasa II - Casa 11 de Rauch; siendo su Objeto social realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Transporte: Transporte de mercadería a granel, transporte de animales, servicios de balanza pública, pesaje de camiones con carga, tara, estacionamiento de equipos, gestión logística y distribución, actividades de empresas empaquetadoras, servicio de carga y descarga de mercadería, de estiba, de almacenamiento y depósito, silos, cámaras frigoríficas, incluso productos de zona franca. Transporte de carga refrigerada, automotores, transporte pesado y mercaderías peligrosas y servicios complementarios para el transporte terrestre. 2. Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución de mercaderías relacionadas con la industria de la construcción. Plazo de vigencia: 50 años; Capital Social: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil); Gerentes titular: Emiliano Lucio y suplente: Osvaldo Martín Ordoqui. Se prescinde de la sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley 19.550. Representante legal: Gerente y/o Graciela Conti y/o Daniel Carregado; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Graciela Beatriz Conti, Contadora Pública Nacional.

L.P. 16.871

RUMBO CIERTO S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 12 del 08/03/2017 registro 13 de Vicente López, se modificó objeto social reformando Art. 3° del Estatuto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros de cualquier lugar del país y/o en el exterior a las siguientes actividades: A. Sistemas: 1. Desarrollo y/o gestión integral, y/o marketing y/o publicidad de todo tipo de sistemas de informática y software. 2. Prestación de servicios de consultoría de sistemas, telecomunicaciones y elaboración de software en todas sus formas, relevamiento, diagnóstico, análisis, programación, implantación y procesamiento de datos, bancos de datos, comerciales, electorales, fiscales, judiciales, estadísticos, censos, servicios electrónicos de reservas, venta, pago y/o cobranzas de entradas a espectáculos cualquiera sea su tipo, de pasajes aéreos, terrestres y/o marítimos, cualquiera sea su destino, cobranza de venta de productos online, cobranza de servicios e impuestos, de mensajería por correo, todo por cuenta y orden de las respectivas licenciatarias de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes y de acuerdo a las condiciones en que sean concedidas estas explotaciones. B. Comercial: Comercialización al por menor por correo, televisión, internet y otros medios de comunicación, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de toda clase de sistemas de informática y software, hardware, productos, insumos, mercaderías y artículos que tengan relación con su actividad principal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 16.872

CRIXUS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Comp. Por Escritura Pública del 03/03/2017 se estableció el Obj. Social publicado íntegramente en el edicto constitución. Contador Público, Juan Fusé.

L.P. 16.873

CLINITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 01/01/17 reforma Art. 4º Capital \$ 12.000. Dr. Ricardo Chicatun, Contador Público. L.P. 16.874

C.E.C.A. (CENTRO EDUCATIVO CULTURAL ARGENTINO) Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios N° 27. En la Ciudad y Partido de José C. Paz, Prov. de Bs. As., a 03/03/2017 con la totalidad de sus socios presentes, José Luis Scialfa, DNI 17.690.986 y Andrea Mariela Saudan DNI 23.328.321, con dlio. en Av. José Altube 1899, Cdad. y Pdo. de José C. Paz", El cambio de domicilio social implica la reforma del Art. 1 del Estatuto Social. Por lo que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina C.E.C.A. (Centro Educativo Cultural Argentino) Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Escribana, Luisa Lucía Pivetta de Pavón, R.4 (132). L.P. 16.879

MUIÑA - MILANI CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 14-06-2016. Edicto complementario: Sra. Silvana Mónica Parisi D.N.I. 23.332.595. Dr. Carlos E. González La Riva, Abogado. L.P. 16.878

CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por de Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 5/1/2017 se reformó el Art. 7 del estat. Direct. ses. Con mayoría absoluta Art. 8. Ana Julia Fernández, Notaria. L.P. 16.881

MIRAKUNI S.A.

POR 1 DÍA - Insc. DPPJ Matrícula 54.358 Legajo 99.512. Renovación Directorio. Por Acta de Asamblea N° 22 del 29/06/2016 se designó Director Suplente a la Sra. Susana Eva Leal, DNI 12.711.667 y Director Titular y Presidente al Sr. Pedro Oscar Testa, DNI 5.250.561. Por Acta de Directorio del 29/06/2016 se aceptan cargos. Contador Público Nacional, Javier Alberto Álvarez. L.P. 16.888

ALMACÉN DE BIRRAS Y TAPAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mauro Ezequiel Barreto, arg., 01/06/86, D.N.I. 32.313.413, C.U.I.T. 20-32313413-9, solt. comerciante, 64 N° 620 P. 2 "A", La Plata Prov. de Bs. As., Omar José Barreto, arg., 27/05/51, D.N.I. 8.577.321, C.U.I.T. 20-08577321-7, cas., jub., 507 N° 2.858 M. B. Gonnet, Pdo. La Plata Prov. de Bs. As. 2) Instr. Priv. 08/03/2017, 3) "Almacén de Birras y Tapas S.R.L." 4) 6 N° 1494 La Plata Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La soc. tiene por obj. dedic. por cta. prop., de 3ros. y/o asoc. a 3ros., en el país o en el ext. a las sig. activ.: a) La expl. comercial del neg. de bar, restaurante, pizzería, cafet., cervec., casa de lunch, despacho de beb. alcohólicas y sin alcohol, serv. de té, café, leche y demás prod. lácteos, postres, helados, sándw., cualq. otro rubro de la rama gastr. y cualq. otra clase de prod. aliment. elab. de todo tipo de espec. de confitería y pastelería, así como la elab. de cervezas artesano serv. de lunch, en salones prop. o a domic. y organiz. de eventos. soc., deport., music., cult., estud. o comedores comerc. b) Podrá, además, realiz. sin limit. toda otra act. anexa deriv. o análoga que direct. se vinc. con ese obj., cualq. otro rubro de la rama gastron. y toda clase de prod. Compra, venta, distrib., consign., import., export., licitac., comisiones y mandato de comidas envas., catering empr. y demás prod. relac. con su obj. e) Explot. de franquicias propias. o de 3ros, tanto al por mayor como al por menor. Nac. e interno de restaurantes, pizzerías, cafet., cervec., sandw., rotis., bebidas, y demás prod. relac. con el obj. d) Financiera: desarrollo de todo tipo de operac. finan. relac. con la explot. de mercado. y prod. aliment. Mediante el aporte o inv. de capit. a soc. por acciones constituidas o

a constituirse, para negocios realiz. o a realizarse, dar o tomar dinero en prést., const. y transferir hipot., prendas y todo tipo de derecho real; adquis., administro y disposición de créditos, debentures y otros títulos emit. en serie, financiación de operac. sociales. No realiz. operac. de Ley N° 21.526. e) Inmobiliaria: Podrá efect. explot. e invers. inmov. conduc. al cumpl. del obj. social. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000 8) Administ.: Gerente: Mauro Ezequiel Barreto. 9) Repres. Legal: Gerente. 10) 31 de marzo. Héctor Guillermo González, Contador Público Nacional. L.P. 16.889

CENTRO DE OJOS QUILMES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Centro de Ojos Quilmes Sociedad Anónima con domicilio en Olavarría 384 Cdad. y Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As., inscripta en D.P.P.J. el 17/5/2001 en la matrícula 58.451, Legajo 1/107.809; por Escritura N° 65 de fecha 13/03/2017, Not. M. A. Borelli - Quilmes, se rectificó estado civil de Roberto Gustavo Albertazzi siendo el correcto casado en segundas nupcias con Fabiana Leonor Bernardo. Guillermina D' Andrea, Escribana. Qs. 89.361

ALRUZMAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciano Sebastián Altuna, argentino, DNI 34.968.986, soltero, comerciante, dlio. Nogueira 391 y Facundo Román Saavedra Alvares, argentino, DNI 35.951.998, soltero, comerciante, dlio. Carlos Pellegrini 497, todos de San Antonio de Padua, Merlo. Contadora Pública, Isabel Alicia Rey. Mn. 60.607

FUTURO ABIERTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 24/2/17 se trasladó la Sede a Barreiro Aguirre 4294, Olivos, Vicente López, PBA; cambiándose la Jurisdicción y reformándose en consecuencia la Cláusula 1º del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.265

RYGAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 7/3/17. Se designa Presidente: Gonzalo Hernán Perrone, argentino, casado, empresario 12/11/83, DNI 30.251.758, domicilio Hipólito Yrigoyen 1986, Moreno, Prov. Bs. As. Director Suplente: Rene Carlos Perrone, argentino casado, DNI 14.193.429, empresario, 19/9/60, domicilio Hipólito Yrigoyen 1986, Moreno, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, Contador Público. Mn. 60.609

BLOIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 2/3/17 se trasladó la Sede a Hipólito Yrigoyen 40, Lobos, Lobos, PBA; cambiándose la Jurisdicción y reformándose en consecuencia el Artículo 1º del Estatuto. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.266

DON BOSCO 2805 COMBUSTIBLES DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Escritura del 10/03/2017. Not. César A. Leites de Méndez. 1- Perri Gastón Leandro, argentino, casado, 3/3/80, DNI 28.081.458, empresario, domicilio Av. De Mayo 1183, 1º piso, Dpto. "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Perri Paola Romina, argentina, soltera, 26/4/75, DNI 24.591.041, psicóloga, domicilio Av. De Mayo 1183, 1º piso, Dpto. "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Perri Vito italiano, divorciado, 17/5/46, DNI 93.176.702, empresario, domicilio San Luis 547, 3º piso, Dpto. "C", Rosario, Prov. Santa Fe; Scagani Julia Graciela, argentina, casada, 9/7/50, DNI 6.422.604, empresaria, domicilio 25 de Mayo N° 642, 3º piso, Dpto. "B", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2-

Don Bosco 2805 Combustibles del Oeste S.A. domicilio Avenida Don Bosco 2805, Localidad Morón, Partido Morón, Prov. Bs. As. 3- \$ 100.000. 4- Presidente: Gastón Leandro Perri. Vicepresidente: Vito Perri. Director Titular: Paola Romina Perri. Director Suplente: Julia Graciela Scagani. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación integral de Estaciones de Servicios, comprendiendo talleres de mantenimiento, lavado y engrase y explotación de minimercados, mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de combustibles líquidos, aceites, lubricantes, grasas, GNC y/o cualquier derivado del petróleo como así como también aditivos, neumáticos y todo tipo de accesorios automotrices. b) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. c) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto 6- 28/2. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8- Sin Fiscalización Art. 55: Representante legal Presidente. Julio Querzoli, Contador Público. Mn. 60.610

VACRI ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 24 de septiembre de 2016, se designa Director titular y Presidente al señor Abel Aníbal González, argentino mayor de edad, CUIT 20-11597245-7; como Director Suplente y Vicepresidente al señor Cristian Abel González, argentino mayor de edad, CUIT 20-30756748-3; como Directora Titular a la señora Graciela Marta Costa, argentina mayor de edad, CUIT 27-12501749-0 y como Directora Suplente a Vanina Rosalía González, argentina mayor de edad CUIT 27-28445757-4; hasta el 30 de junio de 2018; todos con domicilio especial en la calle Los Patos 1131 de Hurlingham. Carlos A. Dos Ramos Ventura, Contador Público Nacional. Mn. 60.623

ALVAROIL S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea Gral. del 30/01/17 consideró, aceptó y comunicó la renuncia del Directorio Anterior: Presidente Vicente Teodoro Pineda y Director Suplente David Carlos Germán Garaiza: designando en su reemplazo un Nuevo Directorio Presidente: Ramiro Joaquín Galante y Director Suplente: Daiana María Antonella Hassell. Gustavo L. Saptie, Contador Público Nacional. S.I. 38.602

INVERSIONES C Y M S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 4/9/15 se designó Presidente: Gustavo José Pilarche; Director Suplente: Susana Alicia García. Ana Cristina Palesa, Abogada. C.F. 30.267

LINNEO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ana Laura Caram, arg., 11/05/77, DNI 25.773.174, bioquímica, casada, Emilio Mitre 132, Loc. y Part. Tigre, Prov. Bs. As.; Guido Luis Graziani, arg., 23/10/75, DNI 24.922.413, empresario, casado, Acassuso 56 2º B, Loc. y Part. San Isidro, Prov. Bs. As. y Mara Paola Díaz, arg., 21/08/76, DNI 25.287.542, administrativa, soltera, Daso 380, Diamante, Entre Ríos. 2) Inst. Privado del 07/12/16. 3) Linneo S.R.L. 4) Emilio Mitre 132, Localidad y Partido de Tigre, Prov. Bs. As. 5) Industrial, comercial, importadora y exportadora de materias primas, aditivos y productos químicos y naturales para la industria alimentaria, cosmética, farmacéutica, veterinaria y de domisanitarios, así como servicios relacionados con dicha actividad. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc., Adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no Gte.: Ana Laura Caram, 99 años. 9) Fisc.: por los socios. 10) 31/10. Marcela Castellano, Contadora Pública. S.I. 38.591

LABORATORIO FAMILIAR DOCTORA SILVIA C. RODRIGUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvia Carmen Rodríguez, 14/2/1957, cas. 1° c/Guillermo Rubén Suárez, arg., DNI 13.021.634, CUIT 27-13021634-5; bioquímica, dom. Martín García 2010, Canning, Ezeiza; Romina Paula Suárez, 16/12/1978, cas. 1° c/Fernando Gabriel Pino, arg, DNI 26.769.488, CUIL 27-26769488-0, bióloga, dom. Toay 3377 Cdad. de Bs. As., ambas de la Prov. Bs. As. 2) 03/3/2017. 3) Laboratorio Familiar Doctora Silvia C. Rodríguez S.R.L. 4) Mariano Castex 1277, Canning, Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia a la realización de análisis clínicos, a cargo exclusivamente de la socia de profesión bioquímica, o de otros profesionales contratados por la sociedad. La Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) \$ 50.000. 8) Adm. y Repres. legal: 1 o más gtes., socios o no, forma indistinta. Gerente: Silvia Carmen Rodríguez p/plazo societario. 9) Fisc. Art. 55 LGS. 10) 31/12 c/ año. Victoria S. Pérez Albani, Escribana.

L.Z. 45.659

SODECIA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios de fecha 31/03/15 se resolvió aumentar el capital social de \$ 8.345.360 a \$ 9.040.770, reformándose el artículo 5 del estatuto social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 16.957

MAX SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 21 de junio de 2016, el Señor Moises Libedinsky, D.N.I. 24.190.731, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad "Max Salud S.R.L." a favor de: José Emilio Palacio, D.N.I. N° 31.826.804, con domicilio real en Pasaje Jalil Chabeldin N° 929, de la ciudad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz, argentino, casado; Francisco Luciano Palacio, D.N.I. N° 34.776.959, domiciliado en calle Inglaterra N° 25, Departamento 5, de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero; y Franco Lautaro Palacio, con DNI 36.362.215 con domicilio en Avenida Mitre N° 5764 de la ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, argentino, soltero. Como consecuencia de la cesión, las cuotas sociales de la sociedad quedan distribuidas en la siguiente forma: José Emilio Palacio el 24,9 %, Francisco Luciano Palacio el 24,9 % y Franco Lautaro Palacio el 50,2 %, del total del capital social, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Franco Lautaro Palacio. Anabela E. Inchauspe, Abogada.

T.L. 77.157

LA BOTA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. "La Bota Sociedad de Responsabilidad Limitada". 1) Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 15 de marzo de 2016, José Amadeo Pellegrino - Luis Rafael Celestino en su carácter de únicos socios, resuelven modificar la cláusula segunda del estatuto social la que quedará redactada de la siguiente manera: "cláusula segunda la sociedad tendrá una duración de 89 años a partir de la presente reconducción" 2) Objeto: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 3) No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Alejandra Estela Mazzucchi, Escribana.

L.Z. 45.676

AGUAS DEL NOROESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 31 del 07/03/2017 se constituyó "Aguas del Noroeste S.R.L." 1) Socios: Fabiana Beatriz Franceschini, argentina, nacida el 19/3/74, DNI. 23.620.222, CUIT. 23-23620222-4, comerciante, casada en 2° nupcias con Cristian Carlos Loporassi, dom. en Posadas 1948 de Lincoln, pdo. Lincoln, Prov. Bs. As.; y Matías Fabián Benzi, argentino, nacido el 9/10/83, DNI. 30.612.762, CUIT 20-30612762-5,

comerciante, soltero, hijo de Néstor Raúl Benzi y de Graciela Cristina Cavagna, dom. en Arístides Fernández Blanco 1084 de Gral. Pinto, pdo. de Gral. Pinto, Prov. Bs. As. 2) Domicilio social: Av. San Lorenzo 1140 de Lincoln, pdo. de Lincoln, Prov. de Bs. As. 3) Objeto: realizar por sí o por 3° o asociada a 3°, las siguiente actividades: Industrial y Comercial: fabricación, envasado, compra, venta, distribución, importación y exportación por mayor y menor, de agua, agua gasificada, gaseosas, jugos, bebidas en general con o sin alcohol, así como de todo producto destinado al consumo humano, sean éstos sólidos y/o líquidos, como cualquier derivado de éstos. Podrán también comprar, vender y/o alquilar fábricas de bebidas y/o alimentos. Transporte: Servicios terrestre de carga, traslado y descarga por cuenta propia y/o de terceros en corta, media o larga distancia de sustancias alimenticias, como de toda otra mercadería relacionada con su actividad. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. 4) Duración: 99 años desde inscripción. 5) Capital Social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 c/u y derecho a un voto por cuota. 6) Administración: uno o más socios o un 3°, indistintamente, con cargo de Gerente. Dura en su cargo lo que dura la sociedad. Fiscalización: Art. 55 y 284 LGS. Gerentes: Fabiana Beatriz Franceschini y Matías Fabián Benzi. 7) Rep. Legal: Gerentes Fabiana Beatriz Franceschini y Matías Fabián Benzi, indistintamente. 8) Cierre ejercicio: 30/9. Abogada, María Cecilia Monti.

Jn. 69.191

MONTREAL S.A.

POR 1 DÍA - Montreal S.A. con domicilio en calle 15 N° 822, La Plata, Prov. Bs. As., comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/04/2016 realizada en su domicilio social a las 10 horas, se aprobó por unanimidad la designación de autoridades, conformando así el siguiente Directorio: Presidente: Germán Alfredo Ríos, DNI 24.442.462, CUIT 20-24442462-8, Director Titular: Diego Andrés Witencamps, DNI 29.764.788, CUIT 20-29764788-2, y Director Suplente: Hugo Alberto Ríos, DNI 4.633.552, CUIT 20-04633552-0. Contador Público Nacional, Juan Diego Colli.

L.P. 16.984

CARNES ROJAS S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia al Directorio y Nombramiento por el término de tres ejercicios: Se designa presidente por unanimidad a Sergio Javier Salafrica, argentino, nacido el 09/03/1976, DNI 25.035.367, CUIT 20-25035367-8 domiciliado en Maipú 115 Lincoln. Prov. de Bs. As., soltero, comerciante; por renuncia aceptada de Ana Belén Alfonso, argentina, nacida el 18/04/1988, DNI 33.702.333 CUIT 27-33702333-4, domiciliada en Suipacha 1040 Junín Prov. de Bs. As. quien se desempeñaba como Directora Suplente, designando en su reemplazo al señor Julián Carlos Siri, argentino, nacido el 18/04/1980, DNI 27.845.674, CUIT 23-27845674-9 domiciliado Ameghino 447, Lincoln, Prov. Bs.As., soltero, comerciante, quien acepta el cargo propuesto. Santiago Andrés Tappa, Contador Público.

L.P. 16.960

BRNO ARQUITECTURA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura pública de 16/2/2017 se constituyó una S.A. integrada por Mariano Banovsky, arg., DNI 22.046.166, CUIT 20-220461662, casado 1° nupcias Sra. Ana María Martini, arquitecto, 45 años, nacido el 18/3/1971, con domicilio calle Vergara N° 3.877 de la loc. y part. de Saladillo, Prov. Bs. As.; Juan Manuel Savone, arg., soltero, hijo de Juan Alberto Savone y de Zulema Marta Piergiacomini, DNI 30.014.066, CUIT 20-30014066-2, arquitecto, 34 años, nacido el 29/1/1983, con domicilio calle Rivadavia N° 2.019 de la loc. y par. de Saladillo, prov. Bs. As.; y Augusto Pellegrino, arg., soltero, hijo de Luis Antonio Pellegrino y de Graciela Haydée Goitea, DNI 34.126.292, CUIT 20-34126292-6, arquitecto, 28 años, nacido el 1/11/1988, con dom. calle Cabral N° 3.585 de la localidad y partido de Saladillo, Prov. de Bs. As. Denominación: Brno Arquitectura S.A., Domicilio Social:

Saavedra N° 3.026 de la localidad y partido de Saladillo, Prov. de Bs. As. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, viviendas unifamiliares y multifamiliares, departamentos, bungalows, cabañas, casas de campo, albergues; b) construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas; c) construcción, reforma y reparación de obras de Infraestructura para el transporte, calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura; d) construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos; excluyéndose toda actividad comprendida en el Art. 299 de la LS. d) construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas, obras fluviales y canales, acueductos y obras de ingeniería civil; excluyéndose toda actividad comprendida en el Art. 299 de la LS. e) compra-venta y/o locación de bienes inmuebles. Desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, loteos, construcciones, urbanizaciones, subdivisiones que generen las adjudicaciones, cesiones u operaciones de compraventa de inmuebles. El presente obj. social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda. Capital: \$ 102.000 dividido en 1020 acciones de \$ 100 cada una. Plazo Social: 99 años a partir inscripción. Administración y Representación legal: Presidente: Mariano Banovsky, Director Suplente Juan Manuel Savone, tres ejercicios. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 16.994

COLEGIO DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Colegio del Sol S.R.L. 1) Cesión de Cuotas Sociales. Composición del Capital Social. Renuncia Socio Gerente. Nombramiento de Nuevos Socios Gerentes. Por Contrato Cesión de Cuotas Inst. Privado del 02/11/2016, certif. por Esc. E. M. Ojeda Georgieff con fecha 07/11/2016 y Acta Reunión Socios Unánime del 03/11/2016, trasc. al Libro Actas Reunión Socios N 1 con la presencia de los socios Oscar Alberto Branne, arg., nac. 13/04/1958. DNI 12.291.264 CUIT 20-12291264-0, casado en pri. Nup. con Mónica Beatriz Cerani, empresario; Mónica Beatriz Ceroni, arg., nac. 07/02/1960, DNI 13.816.723, CUIT 27-13816723-8, casada pri. Nup. con Oscar Alberto Branne, docente; y los sres. Martín Branne, arg., nac. 13/09/1988, DNI 34.050.276, CUIT 20-34050276-1, y Andrés Branne, arg., nac. 07/12/1989, DNI 35.017.696, CUIT 23-35017696-9, ambos solteras, sin unión conv. Reg., hijos de Oscar Alberto Branne y Mónica Beatriz Ceroni, empresarios; todos domiciliados en calle 508 entre 26 y 27 número 3113 la localidad Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; todos detentan y representan el 100% del capital y el 100% de los votos, en su parte resolutive dispone 1) Cesión Cuotas: los cónyuges Oscar A. Branne y Mónica Beatriz Ceroni ceden, venden y transfieren, a los Sres. Martín Branne y Andrés Branne, la totalidad de sus cuotas sociales, representativas del 60% del capital social, es decir 120 cuotas de \$ 100 VN c/u y de 1 voto c/u, por la suma total de \$ 12.000.- Queda el Capital Social de \$ 20.000 compuesto: Martin Branne, con 100 cuotas de \$ 100 VN c/u Y 1 voto por cuota, totalizando la suma \$ 10.000 y Andrés Branne, con 100 cuotas de \$ 100 VN c/u y 1 voto por cuota, totalizando la suma \$ 10.000, cada socio con el 50% de participación. 2) Gerencia, renuncia y nueva designación. Mónica Beatriz Cerani Renuncia al cargo de socio gerente. La dirección y representación social será ejercida por Martín Branne y Andrés Branne, con el carácter de gerentes y en forma conjunta, separada e indistinta, aceptan los cargos y fijan domicilio en 508 entre 26 y 27 número 3113 la localidad Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se aprueba todo lo actuado por unanimidad. Firmado: Oscar A. Branne, Mónica B. Cerani, Martín Branne, Andrés Branne. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 16.972

KM CUATROCIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura aclaratoria N° 153 del 8/3/2017: Capital social: \$ 120.000 dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 16.975

TORNES CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Nombre: "Tornes Constructora S.A." Leg. 201.942 Mat. 115.881. Aumento de Capital con reforma de estatuto. Por Acta A.G.E. unánime del 10/02/2017, se decide por unanimidad: a) Aumentar el capital social de \$ 200.000 a la suma de \$ 1.500.000. Se suscribe aumento por los accionistas en idéntica proporción a su participación accionaria anterior y se integra 25% en efectivo. b) Se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social a tenor de esta redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), representado por Quince Mil (15.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Nueva participación societaria: Sr. Carlos Alberto Gauto Andino, arg., nac. 05/12/1974, DNI 24.246.314, CUIT 20-24246314-6, soltero, hijo de Alberto Gauto Martínez y Teresa Andino Villalba, sin unión conv. reg., Lic. en Economía Empresaria, dom en 510 N° 1172 de Ringuelet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., con 13.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción; y la Silvina Marite Quiñonez, arg., nac. 11/02/1979, DNI 26.854.772, CUIT 27-26854772-5, soltera, hija de Eulalio Ernesto Quiñonez e Irma Uircain, MM de Obras; dom. en 510 N° 1172 de Ringuelet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., con la cantidad de 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Se aprueba todo por unanimidad. Firmado: Carlos A. Gauto Andino y Silvina M. Quiñonez. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 16.973

COMERCIAL MANGUEZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Natalia Vanesa Mansilla, argentina, soltera, 01/12/1983, empresaria, D.N.I. 30.553.077, CUIT 27-30553077-3, Lavalle 876, Carlos Casares; Luciano Rodríguez, argentino, soltero, 07/12/1988, empleado, D.N.I. 33.788.532, CUIT 20-33788532-3, Barrio UPCN Casa 8, Carlos Casares. 2) Escritura Pública número 27 del 14/03/2017. 3) Comercial Manguez S.A. 4) Juan José Paso N° 4.200, Pehuajó. 5) Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de mercaderías. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de todo tipo de mercaderías en general. Industrial: provisión, elaboración y distribución de alimentos y raciones alimentarias en crudo y en cocido. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. La Representación Legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Luciano Rodríguez. Director Suplente: Natalia Vanesa Mansilla. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 16.929

FUNDOS DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Modif. Art. 3 E.S. 2) A.G.O. del 10/03/2017. 3) Art. 3. Objeto Social: Comercial: compra, venta, consignación de productos cármicos. Importación y Exportación: importar Y exportar todo tipo de elemento. Representaciones, comisiones y mandatos: Operaciones de comisiones, Representaciones y Mandatos en general. Inmobiliaria y Constructora: Operaciones inmobiliarias en general y construcciones de inmuebles. 4) Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 16.930

CINCO CEPAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios del 22/11/2016 reforma Art. 4: Objeto: compraventa de mercaderías de productos alimentos, golosinas y bebidas. Servicios Repart. y distribución a domicilio. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos: Financiera: exclusivas las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Autorizado: Abogado, Carlos Federico Gosella.

L.P. 16.932

EL ARRIERO CARNES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Marcelo Bigoni, argentino, divorciado, 47 años de edad, DNI 20.927.449, CUIT N° 20-20927449-4, comerciante, domiciliado en calle Giagnacovo N° 824 de la ciudad de San Miguel del Monte Prov. de Bs. As. y Juan Manuel Pazos, argentino, soltero, 33 años de edad, DNI 30.057.887 CUIT N° 20-30057887-0, comerciante, domiciliado en calle Zenon Videla Dorna N° 443 de la ciudad de San Miguel del Monte, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 14-03-2017. 3) "El Arriero Carnes S.R.L." 4) Giagnacovo N° 824, San Miguel del Monte, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por Objeto: mantenimiento de los realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, de productos y subproductos de la carne, faena, de semovientes, y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes, explotar la actividad de matarife y matarife abastecedor. 8) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, cría, faenas, embutidos, elaboración, distribución, fraccionamiento, comercialización, representación, intermediación, comisión, consignación, de todo tipo de animales de granja, productos de granja, carne vacuna, porcina, bovina y todo tipo de carnes para consumo humano, con sus materias primas y sus subproductos, como así también todo tipo de alimentos, podrá realizar además comisiones, consignaciones, mandatos, representaciones, franchaising de y/o empresas del país o del exterior para la industrialización o comercialización de los bienes que hacen al objeto. C) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) Agropecuaria: Explotación de establecimientos y/o realización de actividades ganaderas, tamberas y agrícolas, de propiedad de la sociedad como de terceros. Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. Realización integral del ciclo integral de siembra y producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, representación, comisión, transporte, comercialización, importación, exportación, compraventa de productos agrícola-ganaderos, propios o ajenos. E) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a terceros de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas dedicados a la compraventa, permuta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales relacionados con sus objetos sociales. F) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su uso, locación, venta, hipoteca o transferencia. G) Transporte: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga, mercaderías, productos agropecuarios, correspondencia, encomiendas, mudanzas y contenedores, a través de la explotación de vehículos propios o de terceros, pudiendo ser el transporte en el área nacional, provincial, comunal o internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones de la actividad. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar y transformar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los objetos indicados, la reparación de vehículos propios y ajenos y los trabajos de taller en general para el normal mantenimiento de los bienes. 6) 99 años. 7) \$ 200.000. 8) Socios Gerentes: Hugo Marcelo Bigoni y Juan Manuel Pazos. 9) Fiscalización: Socios no gerentes Art. 55 Ley de Sociedades. 10) 31/08. Milagros Álvarez, Abogada.

L.P. 16.937

SUÁREZ Y ARREDONDO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Adolfo Ricardo Chaparro, DNI 7.618.783, nacido 24/9/48, María Cristina Arredondo, DNI 6.133.195, nacida 7/8/49 ambos casados, argentinos, empres., domic. Arenales 2949 PB Depto. A Ciudad Bs. As. 2) 15/12/2016 3) Suárez y Arredondo Construcciones S.A. 4) 60 N° 1020 Piso 8 of. C de La Plata, Bs. As. 5) Compra, venta, import. y export. de productos y servicios para mantenimiento de obras civiles, urbanización, préstamos, hipotecas; no realizará operaciones Ley Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Art. 10 inc. 8) Adm.: Direct. 1 a 5 titulares. Dura. 3 ej. Reelegibles. Presid. Adolfo R. Chaparro. Dir. Supl. María C. Arredondo. Fisc.: Art. 55 LS. 9) 10) 31/12. María Larroude, Abogada.

L.P. 16.938

LUCTIN HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 5 del 15/12/2015 y N° 6 del 10/3/2016, los socios resolvieron: Cambio de Jurisdicción de DPPJ a IGJ, constituyendo nuevo domicilio en Paraguay N° 2302 piso 5° oficina 5 de C.A.B.A. lo que fue aprobado por unanimidad. Autorizado Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 16.940

GRUPO MUNA S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 09/03/17 Disolución y posterior liquidación, adjudicación y partición de la sociedad de referencia. Cambio de domicilio de la Sede Social: Se decide cambiar el domicilio de la sede social a la calle Murguiondo N° 1544, Piso 7, Dpto. F, Código Postal 1440 CABA. Fdo. Mariana Sappa, Abogada.

L.P. 16.947

AGROPECUARIA VIDAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 31/01/2017, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Vidal Bada Vázquez, DNI 23.521.180, dom. Av. Del Libertador 8008 piso 13 Dpto. 02 Torre Verde, de C.A.B.A.; y Director Suplente: María Cecilia Roncero, DNI 29.056.158, dom. Asunción 4387 piso 2° Dpto. H de C.A.B.A., Ambos por 3 ejercicios, quienes aceptan los cargos. Autorizado Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 16.941

INDUSTRIAS PLUMITAS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LGS. Acta de Directorio N° 37. 10/11/AGO N° 27 30/11/2016 Presidente: Guillermo Ariel Zavallone; Vice-Presidente: Yanina Soledad Zavallone Dir. Supl.: Diego Marcilio Zavallone; electos mandato hasta 30/11/2019. Lucrecia I. Carbone, Notaria.

L.P. 16.943

POLAR FOCOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. unán. del 30/05/16 designa autoridades, Presidente: Marina Aurelia Cejas, nac. 15/10/1976, D.N.I. 25.612.682, dom. Bucarest 1155 Banfield, pdo. Lomas de Zamora. Director Suplente: Sergio Gustavo Farias, nac. 6/3/1970, D.N.I. 21.494.276, dom. Posadas 2249 cdad. y pdo. Lanús, ambos arg., empleados y cdos. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 16.953

POLAR FOODS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. de Acc. unánime del 10/1/17 amplía objeto social a las actividades de importación y exportación, modificándose en tal sentido el Art. 3 del estatuto. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 16.952

ADVANCED BIOTECHNOLOGY COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 4 11/11/2016 se elig. las autoridad y distrib. cargos: Presidente: Omar Luis Riva, arg., 3/7/71, DNI 22.029.923, CUIT 20-22029923-7, casado, 522 B N° 848, Ringuet, La Plata. Director Suplente: Eitel Leopoldo Agustín Peltzer Meschini, arg., 31/12/80, DNI 28.670.743, CUIT 20-28670743-3, solt., 17 N° 1448, La Plata, por término de 3 años. María Corina Cruset, Notario. L.P. 16.951

AVIZZO Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria- unánime- N° 13 del 14/7/2014 se resolvió la reforma del Art. 2° del Estatuto Social el cual fue redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: "La duración será de ochenta y ocho años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas." Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional. T.A. 87.051

TRANSPORTE GINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 08/03/2017. Socios: Gino Trotta, it., nac. 19/01/1954, DNI 93.664.085, casado, dom. calle 129 N° 1221, Berisso, partido de Berisso, Prov. Bs. As., comerciante y Ana Clara Micaela Trotta, arg., nac. 06/02/1996, DNI 39.484.686, soltera, comerciante, dom. calle 129 N° 1221, Berisso, partido de Berisso, Prov. Bs. As., Sociedad: "Transporte Gino S.R.L.". Dom. Soc.: calle 129 N° 1221, Berisso, partido de Berisso, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: a) Industriales y comerciales; b) Transporte y provisión de servicios; c) Constructora; d) Importadora y exportadora; e) Agropecuaria; f) Inmobiliaria; g) Financiera; h) Mandataria; inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por el señor Gino Trotta, DNI 93.664.085 en calidad de gerente. Fiscalización: de la sociedad será ejercida por el socio no gerente conforme al artículo 55 de LSC. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. José María Caivano, Contador Público. L.P. 17.009

SOFIT INVERSORA ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 176 del 14-11-2016 que protocoliza acta de reunión de socios del 27-6-2016, cambio de jurisdicción a: calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 679, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogada, Lorena Adam. L.P. 17.017

ROYAN BUS S.R.L.

POR 1 DÍA - González Nelson Rene, 22/11/55, DNI 11.863.333, CUIL: 20-11863333-5, Prof.: empleado; Nis Silvina Irma, 28/10/57, DNI 13.724.487, CUIL: 27-13724487-5, Prof.: comerciante, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en calle Vignolo N° 1921, González Roy Ariel, 17/02/84, DNI 30.682.285, CUIT: 20-30682285-4, soltero, dom.: 14 de Julio N° 3762, prof: comerciante; todos argentinos, de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Inst. Priv.: 16/02/2017; 3) Royan Bus Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Bolívar N° 3315, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) Realización y explotación de todo lo concerniente de viajes de turismo, dentro y fuera del país. Representación de compañías o empresas aéreas, de navegación y/o terrestres, intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos de cabotaje o internacionales; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios en el país o en el

extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; reserva de hoteles, entradas a espectáculos sociales, culturales, intervención en licitaciones y organización de congresos, representación de agencias nacionales o extranjeras; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades propias específicas de los agentes de turismo; comisiones y consignaciones; 6) 50 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: González Roy Ariel. Fisc.: Artículo 55. 9) 31/10 cada año. Eduardo Abadie, Abogado. L.P. 17.019

MARQMUSI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/03/2017, se decide designar como Gerente a Sofía Illatarco Torres, boliviana, DNI 92.170.513, CUIT 27-92170513-7, nacida el 30/09/1949, casada en primeras nupcias con Florido Rubén Alberto, comerciante, dom. en calle 50 N° 709 de La Plata. Fdo. Contador Público, Leandro Lega. L.P. 17.028

TOMASETTI PINTURAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 1/11/16. Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador a Elvira Treviño - Libros en Av. Libertad 4567- 6° A. Mar del Plata. Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Contador Público, Ricardo Chicatun. L.P. 17.032

MAR FE S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 01/03/17 Dir. Tit. y Presidente: Ignacio Alberto D'Ambra; Suplente: Eugenia D'Ambra. Cambio de Sede Social: Calle Avda. de los Pescadores 996 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Prov. de Bs. As. Contador Público, Ricardo Chicatun. L.P. 17.033

PALMAR MAR DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 16/7/16 y Directorio del 19/7/16 y 21/11/16 Cambio de Jurisdicción y Reforma Art. 1) Sede Social en Calle 18 e 1 y 7 sin N°, Estación Chapadmalal, Prov. de Bs. As. Contador Público, Ricardo Chicatun. L.P. 17.034

PEDANIA DEL RÍO MANSO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/03/2017 se acepta Renuncia como gerente: Martínez Miguel Ángel. Contador Público, Ricardo Chicatun. L.P. 17.035

LA MANTEQUERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Jáuregui Lorda, Iñaki, nacido el 27 de abril de 1997, con DNI 39.289.771, CUIL 20-39289771-3, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón N° 359, de la ciudad de Pellegrini, partido de Pellegrini, provincia de Buenos Aires; y la señora Lambruschini, María Silvina, nacida el 3 de enero de 1976, con DNI 24.607.390 y CUIL 27-24607390-8, argentina, de profesión empresaria de estado civil divorciada, con domicilio en la Conrado Pellegrini N° 242, Pellegrini, partido de Pellegrini, Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2- 01-03-2017. 3- La Mantequería S.R.L., 4- 19 N° 1238 entre 57 y 58 de la ciudad de La Plata, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, 5- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: A) La producción, elaboración y comercialización al por mayor y/o por menor de productos de pastelería-panadería, tales como:

medialunas, bizcochuelos, pan, panes especial.es, tortas, galletas, entre otros; instalar toda la maquinaria necesaria para el departamento de conservación y envasado de alimentos relacionados con el ramo, adquirir tanto la maquinaria como los medios de transporte necesarios para la consecución del objeto planteado; la comercialización de los productos y materia prima necesarios para la elaboración de los diferentes productos de pastelería y panadería y sus derivados. Dictado de cursos de especialización en lo referente a la realización de los productos que se comercializaran. Establecimiento y explotación de negocios de ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch en salones propios o a domicilio, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e). Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Se deja constancia que la sociedad no realizara las operaciones de la Ley 21.526. Se deja constancia que la sociedad no realizara las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Treinta mil pesos suscripto íntegramente e integrado el 25% en aportes en efectivo. 8- Administración y Representación Legal: Socia Gerente: Lambruschini, María Silvina, 9- 31/12. Laura Marcela Ramella, Contadora Pública Nacional. L.P. 17.036

HORDEUM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales. Por contrato de cesión de cuotas con fecha 14 de febrero de 2017 el señor Raúl Horacio Pérez vende, cede y transfiere 162 (ciento sesenta y dos) cuotas sociales de \$ 200 (doscientos pesos) cada una, al señor Néstor María Larrea; y 18 (dieciocho) cuotas sociales de \$ 200 (doscientos pesos) cada una, al señor Federico Raúl Pérez Tumini. La nueva composición del capital social de Hordeum S.R.L. es la siguiente: Néstor María Larrea posee trescientas cuarenta y dos cuotas sociales de \$ 200 valor nominal cada una y Federico Raúl Pérez Tumini posee dieciocho cuotas sociales de \$ 200 valor nominal cada una. Autorizado (C.P.N.), Juan Carlos Chalde. L.P. 17.038

NAUDIPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 11 del 7/03/17, Ref. Art. 1°: La sociedad que en plaza girara con la denominación "Logística Solva S.R.L.", tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Chacabuco, Prov. Bs. As. Fioramonti Ignacio Daniel, Escribano. L.P. 17.040

VALAUG S.A.

POR 1 DÍA - 8) Presidente Bonifacio Rossel Augusto Pierpaolo, peruano, divorciado, nacido 16/09/1966, DNI

92.360.575, CUIT 20-92360575-5, profesión Martillero, con domicilio real en 474 Esq. Diagonal Jorge Bell 500 de la Loc. de City Bell, Part. La Plata Prov. de Bs. As., Director Suplente Bonifacio Augusto, duración tres ejercicios. Dr. Atilio L. Rezzónico, Contador Público Nacional. L.P. 17.041

CARILAFQUEN S.A.

POR 1 DÍA – Socios: Daniela Luján Belon, arg. solt., hija de Oscar Rodolfo Belón y Margarita Mercedes Cifuentes, nac. el 22-06-1950, empl., DNI 23.072.837, CUIL 27-23072837-8 dom. Dean Funes N° 244 de Ciudad y Pdo. de Tres Arroyos, Prov. Bs. As., y Ana María González, arg., solt., hija de Domingo González Ida Angélica Cañueto, nac. 22-06-1950, agrop., DNI 06.201.262 CUIT 27-06201262-0, domic. en Colón N° 1257, de Ciudad y Pdo. Ts. As., Prov. Bs. As. Constitución: 30/09/2016. Esc. Púb. N° 90 Esc. Marcelo A. Senra, Titular Reg. 7 bis, Pdo. Ts. As. Denominación: "Carilafquen S.A.". Sede Social: Colón N° 1257 de Ciudad y, Pdo. Ts. As., Prov. Bs. As. Objeto: a) Agropecuarias: mediante la explot. dir. o indir. de establ. agríc. y/o gan. de prop. de la soc. o de terc., comprendiendo a la agric. y a la ganad. en todas sus etapas, como así también la celeb. de contr. de arrendam. rural, pastoreo, aparc. y de capituliz. de hacienda bovina; b) Inmobiliarias: mediante la compra y venta, arrendam. o alquileres de inm. rurales o urbanos; y e) Financieras: mediante la realiz. con dinero propio de todo tipo de oper. financ. y de crédito necesarias para el cumplimiento de sus fines anter. enunciados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Fin. (T. O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Otorgar avales y gtías. a favor de terc. y suscribir fideicom. La soc. podrá realizar financ. de las oper. soc. obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las oper. nec. de carácter financ. permitidas por la legisl. vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto la Soc. tiene plena capacidad juríd. a los efectos de realizar todo tipo de actos y oper. relacionados directa o indirect. con aquél. Plazo Social: 50 años desde su insc. regis. Capital: \$ 2.200.000 represent. por 2200 acc. ord. nom. no endos. s/Ley 23.299 § 1 de valor nom. c/u y 1 voto por acción. Administración: Direct. Compuesto de 1/3 dir. tit. e igual núm. de sup. con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: a/c de los socios. Primer Directorio: Pres. Ana María González, Direc. Suplente: Daniela Luján Belon. Representación Legal: Presid., Vicepres. p/vacanc. u otros; 2 o más dir. p/ casos determinados previa aprob. del Direct. o Asamblea Ord. de Acc. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Marcelo Alejandro Senra, Escribano interviniente. L.P. 17.054

SERBER S.A.

POR 1 DÍA – Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10/03/2017 y acta de directorio del 11/03/2017 procedió a designar autoridades y aceptar cargos respectivamente, quedando su Directorio conformado por: Presidente Laura Urdangaray y Director Suplente Atilio Cignoli. M. Eugenia Schifini, Notaria. L.P. 17.056

SERVICIOS COMERCIALES SANTA LUCÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea N° 7 del día 10 de abril de 2009 los socios de la firma Servicios Comerciales Santa Lucía Sociedad de Responsabilidad Limitada reunidos en asamblea aprueban por unanimidad la renuncia del gerente Sr. Oscar Vita, DNI 10.536.893, CUIT 20-10536893-4, con domicilio en calle Sarmiento 2264 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido y Provincia de Buenos Aires; y la designación de su reemplazo como Socio Gerente del Sr. Juan José Vita, DNI 31.561.026, CUIT 20-31561026-6, con domicilio en Sarmiento 2264 de la localidad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Lorena Paola Mazzuchelli, Contadora Publica. B.B. 56.440

ALLA-BRACCINI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura pública 53 del 22/02/2017, ante Sandra Marcela Iribar, notaria adscripta del Reg. 68, se constituyó Allabraccini Ingeniería y Construcción S.A. entre Agustín Alla, arg., nacido el 05/10/1987, DNI 33.177.491, CUIT 20-33177491-0, soltero, ingeniero, dom.: 1 de marzo 45 piso 3 dpto. A de B. Bca., Prov. Bs. As. y Martín Braccini, arg., nacido el 06/12/1984, DNI 31.371.089, CUIT 20-31371089-1, soltero, arquitecto, dom.: Irigoyen 1491 de B. Bca., Prov. Bs. As. Dom. Social: 1 de marzo 45 Piso 3°, dpto. A de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000, divididos en 1000 acciones ord., nom., no endosables, de \$ 100 VN c/u, con dcha. a un voto por acc. Suscriben la totalidad en este acto. Integraciones se realizan en efectivo: 25% en este acto; y el 75% dentro de los 2 próx. años. Org. Adm.: Directorio: 1 a 3 titulares, 1 suplente, Repres. Legal: Presidente. Se designa: Presidente: Agustín Alla, CUIT 20-33177491-0, Suplente: Martín Braccini, CUIT 20-31371089-1, ambos aceptan sus cargos. Duración 3 ejercicios. La soc. no está incluida en el Art. 299 de la LSC. Los accionistas realizan la fiscalización según lo prescripto por Art. 55 Ley 19.550. Objeto: A) Constructora: ejecución de proyectos, realización y mantenim. de obras civiles de ingeniería y arquitectura, construcción de edific., vivienda, refacciones en gral., estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, de todo tipo y pavimentación, desagües, obras sanitarias, redes de distribución de gas, agua. B) Industriales: producción, elaboración industrialización, fabricación, y/o transformación de productos, materiales, materias primas, artefactos, maquinas, equipos, y demás elementos vinculados con su actividad constructora. C) Comercial. D) Inmobiliarias. E) Financieros: La sociedad no efectuará operaciones de ahorro y préstamo, bancos y seguros, no desarrollará las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. F) de servicios. G) Agropecuarias - cerealeras. Las actividades comprendidas en el objeto serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante cuando la norma vigente así lo requiera. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Agustín Alla, Presidente. B.B. 56.426

BAHACEY S.R.L.

POR 1 DÍA – Por insto priv. de fecha 22/2/2017, Ernesto Fabián Bahamondez, CUIT 20-22692938-0 cede

600 (seiscientas) cuotas de valor nominal pesos diez c/u a favor de Micaela Aceituno, argentina, D.N.I. 40.065.637, CUIT 27-40065637-7, nacida el 29/12/1996, soltera, empleada, domiciliada en Segunda Tucumán N° 2789, Piso 2, Depto. 12, de Bahía Blanca, quien se incorpora la sociedad. Rodrigo Villalba, Abogado. B.B. 56.425

GRUPO AVITO S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 15 del 16/11/2016, se designa nuevo Directorio por dos ejercicios con la siguiente distribución: Director titular y Presidente: Javier Adrián Erias, argentino, casado, 02/10/1968, DNI: 20.529.565, CUIT: 20-20529565-9, domicilio San Martín 114 4° Piso; Director Titular: Máximo Pedro Martino, argentino, soltero, 14/04/1992, DNI 36.521.520, CUIT 20-36521520-1, domicilio Vicente López 1150 y Directora suplente: Pamela Marcela Carlos, argentina, casada, 02/05/1973, DNI 23.209.684, CUIT 27-23209684-0, domicilio San Martín 114 4° Piso; todos de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. B.B. 56.422

RB BAHÍA BLANCA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Se informa que: A) Por instrumento privado de fecha 19/12/2016, la Sra. Diana Marisa Muzi, casada, DNI 17.749.055, CUIT 27-17749055-0, argentina, nacida el 01/08/1966 de profesión docente con domicilio en calle Paraguay 479 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 1) cedió la totalidad de sus cuotas sociales (V.N. \$ 100 c/u) a favor del Sr. Claudio Martín Astradas, DNI: 24.772.309, CUIT 23-24772309-9, argentino, nacido el 30/06/1975, casado, de profesión empresario, domicilio calle Terrada 2917 Monoblock 20 Piso 2 Dto. A de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Renuncia a su cargo de socio gerente. B) Por instrumento privado de fecha 19/12/2016, el Sr. Fabián Eduardo Durando, argentino, nacido el 20/01/1972, DNI 22.505.037, C.U.I.T. 20-22505037-7, casado, de profesión empresario y domicilio en calle Rosario 2466 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. cedió la totalidad de sus cuotas sociales (V.N. \$ 100 c/u) a favor del Sr. Gustavo Antonio Forneris, DNI 16.068.514, CUIT 20-16068514-0, argentino, nacido el 21/12/1961, casado, de profesión empresario, domicilio calle Undiano N° 51 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. C) La administración y representación legal estará a cargo del socio Sr. Claudio Martín Astradas designado socio gerente de la sociedad, durará en su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad. Gustavo Antonio Forneris, Contador Público. B.B. 56.421

EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO INSUR S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Ampliatorio. Se hace saber la const. de "Equipamiento Didactico Insur S.A." Por Esc. N° 266 del 21/12/2016. Escrib. Lucia A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Domicilio sede social en calle General Pico N° 96, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Conste. Qs. 89.363

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".